

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Felipe Castán Belío, Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D.

Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación si procede, acta de la sesión anterior celebrada el 18 de abril de 2024

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0019620/2024] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, la aceptación o no de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox por la que se propone la aprobación de un REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, en los términos que figura en el documento Anexo.

Sr. Presidente: ¿Querrán que hagamos un turno de intervención antes de la votación? ¿Sí? Pues, si les parece, señor Calvo, tiene la palabra para la presentación de la proposición.

Sr. Calvo Iglesias: Bien, buenos días a todos. Bueno, la verdad es que no me voy a extender mucho, porque yo creo que tienen todos ustedes el expediente en donde aparece tanto todo el procedimiento que hay que seguir para la aprobación de una proposición normativa como la que ahora presentamos como la propia proposición, que se adjunta como anexo. Yo creo que es muy sencilla y la motivación creo que la entenderán todos ustedes, que viene de aquellas discrepancias que hubo con informes de Intervención por en medio sobre la forma de justificar los gastos o los gastos que se habían justificado por parte de los distintos Grupos políticos en la pasada Corporación. A raíz de esos informes, de esas discrepancias que surgieron, en nuestro

Grupo pensamos que sería bueno el clarificar el uso, el destino, la forma de justificarlo en definitiva, de todos esos gastos en que incurrimos los Grupos Municipales para poder desarrollar nuestra función, para que quedara perfectamente acotado a qué se pueden destinar esos fondos públicos, que, en definitiva, es dinero del contribuyente, y a qué no.

Yo creo que lo explica perfectamente el expediente. En la página tercera dice esta frase que les voy a leer: "Como puede apreciarse, el reglamento cuya tramitación se pretende vendría a concretar o completar el contenido de esta base de ejecución del presupuesto", es decir, la base número 48, donde habla precisamente de las asignaciones a los Grupos políticos del Ayuntamiento. Insisto, "vendría a concretar o completar el contenido de esta base de ejecución sin entrar en contradicciones y con alguna diferencia en cuanto al plazo de presentación de la justificación". Es decir, no hemos pretendido entrar en contradicciones, sí matizar o precisar o, tal como dice aquí, concretar y completar el contenido de esta base de ejecución. No es otra cosa la que pretendemos.

El órgano competente, lógicamente, será el Pleno del Ayuntamiento una vez que se haya aceptado la proposición por la Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana en la que hoy nos encontramos. Es decir, solo se podrá elevar al Pleno si, efectivamente, esta Comisión la toma en consideración.

Y respecto al procedimiento de tramitación de las proposiciones normativas, está claramente explicado en el expediente que hoy se analiza, el esquema procedimental también. Hoy estaríamos en el punto F), en la página 5 lo tienen ustedes, el punto F), que sería el dictamen de la Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana sobre la aceptación o no de la proposición.

Sí que quiero detenerme en una cuestión que me ha sorprendido y es que aquí habla como un punto previo del informe de la Asesoría Jurídica Municipal que, por el contrario, la Asesoría Jurídica Municipal dice que se remite o que lo hará, emitirá este informe, una vez que se hayan concluido todos los trámites pertinentes. Es decir, entiendo que la Asesoría Jurídica pretende esperar a que se hayan incorporado todas las alegaciones de los ciudadanos en el procedimiento de exposición pública, así como los votos particulares. Yo no sé si la Asesoría Jurídica es libre de decidir cuándo emite su informe. En cualquier caso, esto es lo que pone en el expediente en la página 6: "El informe preceptivo que debe emitir la Asesoría Jurídica sobre el contenido material se realizará, en su caso, una vez efectuados todos los trámites pertinentes". Bien, yo echo de menos el que pudiéramos contar ahora ya, ya en esta fase procedimental, con el informe de la Asesoría Jurídica. Pero lo que se somete hoy a la consideración de la Comisión de Presidencia es precisamente la toma en consideración, la aceptación o no, de esta proposición normativa para continuar con los trámites reglamentarios. Y eso es todo lo que debo decirles.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Domínguez, por favor, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Bien, la verdad es que, si hacemos un poco de memoria, ya en abril de 2022, hace dos años, Zaragoza en Común trajo una moción a este Pleno Municipal en este sentido, en la que se solicitaba el desarrollo del régimen jurídico de las aportaciones a los Grupos Municipales, de cómo se justificaban y los criterios a establecer respecto a los remanentes y las devoluciones, etc. E instábamos también a que se regulara normativamente con una reglamentación específica o bien a través de una modificación del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndonos eco, además, de lo que ha venido diciendo sistemáticamente la Intervención municipal en este sentido, que solicitaba lo mismo y sistemáticamente, año tras año, ha venido denunciando las irregularidades o las incorrecciones, vamos a llamarlo así, en todo lo que tiene que ver con las aportaciones de los Grupos políticos en este sentido.

Pese a toda esa insistencia, han pasado dos años y no se había modificado, sigue sin modificarse este tema, pese al acuerdo por unanimidad del Pleno Municipal, pese a que se remitió a la Junta de Portavoces, etcétera, etcétera. Casualmente, una regulación, una pseudorregulación, se nos metió por la gatera en lo que fueron las bases de ejecución de los presupuestos del año 2024, muy vinculada a la polémica que comentaba el señor Calvo de los excedentes económicos de algunos Grupos políticos y si había que devolverlos, no devolverlos, cómo se justificaban y demás. Bueno, se apañó así, vía bases de ejecución, algo a lo que nosotros también manifestamos nuestra disconformidad.

Y sí que es cierto que, desde este punto de vista, consideramos que es una cuestión muy importante y que hay que regularla de una buena vez y que hay que hacerlo de manera seria. Y por eso mismo no nos parece serio que esta propuesta venga directamente de un Grupo Municipal. Creemos que esto tendría que partir de la propia Junta de Portavoces y de un grupo de trabajo previo de todos los Grupos políticos que apoyaran esta situación y no de una propuesta concreta.

Con lo cual, desde Zaragoza en Común, aún estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, que es la reglamentación de una vez por todas de estas aportaciones, votaremos en contra de la proposición.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Calvo, por favor, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno yo poco más pensaba añadir a lo que ya he expuesto antes. Lo que sí, evidentemente, la posición que ya ha anunciado el Grupo de Zaragoza en Común la verdad es que me obliga a hacer una intervención. Y es que no entiendo... Sinceramente, me deja usted perplejo, señor Domínguez, con los argumentos con los que usted pretende justificar su voto negativo. Precisamente hemos hecho un trabajo, se presenta un borrador de reglamento, yo creo que bastante bien elaborado, precisamente porque hemos recurrido a los técnicos expertos en derecho administrativo de que disponemos, y creo que se ha hecho una buena propuesta, a la que, además, ahora ustedes, Zaragoza en Común, ustedes, al igual que todo el resto de los ciudadanos, tienen la posibilidad de aportar sus votos particulares o sus enmiendas que podrían ser tomadas en consideración.

Pero vamos, yo creo que hay aquí un trabajo previo que el desdeñarlo o rechazarlo de entrada, teniendo, como tienen, la posibilidad de enmendarlo, de presentar sus votos particulares, de discutirlo, de debatirlo, de hacer sus aportaciones, la verdad es que me parece absolutamente negativo por su parte. Es echar por tierra un trabajo que ya les estamos ofreciendo nosotros graciosamente, que les hemos anticipado nosotros. No, no, no, vea usted, si se ha leído, si se ha tomado la molestia de leerse la proposición normativa, que no contiene ninguna orientación política de ninguna ideología, simplemente se trata de regular de una manera más concreta un tema que creemos que es complejo y que creemos que, efectivamente, tiene que ser regulado de una manera más cuidadosa, más pormenorizada de como ya lo está. Estamos ofreciendo un trabajo previo sobre el cual ustedes pueden hacer todas las aportaciones que quieran. La verdad es que no entiendo los argumentos con los cuales usted rechaza esta proposición normativa ya de entrada. Ya le adelanto que, si finalmente se aprobara este reglamento, posiblemente sería distinto del que nosotros ahora estamos presentando una vez que se incorporaran sus aportaciones, así como las aportaciones del resto de los ciudadanos, que yo creo que merece la pena que el resto de los ciudadanos también participen en la elaboración de un reglamento con sus aportaciones, que doy por descontado que las harían. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Buenos días. Señor Calvo, perplejidad doble, porque los mismos argumentos que ha esgrimido el señor Domínguez son los que tenemos desde el Grupo Municipal Socialista. Evidentemente, podemos entrar al fondo de la cuestión, pero es que, a parte de las dudas que nos puedan generar algunas cosas y de que usted me deja a mí perpleja cuando presentan ustedes el borrador y dice que le sorprende lo que pone en la página 5 sobre el informe de la Asesoría Jurídica Municipal... Si lo presentan ustedes y está sorprendido de lo que han presentado, también me deja usted a mí perpleja.

Pero bueno, más allá de eso, evidentemente, estoy de acuerdo con el señor Domínguez de que tiene que regularse, y, además, regularse sin que haya lagunas, cómo tienen que ser esas asignaciones y cómo se tienen que justificar las asignaciones a los Grupos Municipales. Y también tienen que tener la posibilidad los ciudadanos de conocerlo, porque es un dinero público. Pero más allá, ya le digo, del fondo de la cuestión, es que esto se acuerda en Junta de Portavoces, se aprueba en Gobierno en julio del 2023, cuando se inicia cada nueva Corporación, y entendemos que, si tiene que estar regulado por reglamento o no, tiene que decidirlo la Junta de Portavoces. Y entendemos que en la elaboración ya de ese reglamento o de esa modificación de la base de ejecución o de cualquier otra herramienta de la que nos queramos dotar para regular estas asignaciones a los Grupos políticos, entendemos que tenemos que participar de inicio todos los Grupos políticos también.

Porque mire, nos dice usted que podemos hacer aportaciones. Ni más faltaba que a una proposición normativa no pudiéramos hacer votos particulares el resto de los Grupos políticos. Pero entendemos que tiene que salir de un acuerdo de Junta de Portavoces cuál es el instrumento jurídico del que nos vamos a dotar para regularlo. Eso es lo primero. Y, a partir de ahí, la elaboración del borrador previo de ese instrumento jurídico del que hayamos decidido dotarnos, participar también todos los Grupos políticos.

Por lo tanto, nosotros tampoco estamos a favor de hacer un dictamen favorable a esta propuesta del Grupo Municipal de Vox, no porque tenga connotaciones ideológicas, sino porque entendemos que de inicio ya parte de un defecto de forma.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. En nuestro caso, bueno, también tenemos esta misma consideración respecto a que Junta de Portavoces es la que históricamente ha tomado estas decisiones y la regularización de lo que ha supuesto siempre el reglamento regulador de la asignación de los Grupos políticos del Ayuntamiento de Zaragoza. Estando, además, de acuerdo con eso, que lo que debemos hacer entre todos es fortalecer precisamente la competencia y el trabajo en la Junta de Portavoces, creemos que el foro más adecuado... Esa fue nuestra propuesta precisamente, que fuera retirado del orden del día para debatir un documento de consenso que pudiésemos traer a esta Comisión.

Pero he de decirles, además, que por primera vez en el presupuesto de 2024, por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, se acompaña a los presupuestos con una base de ejecución, la 48, que recoge específicamente las recomendaciones de Control Financiero y el Tribunal de Cuentas, por primera vez. Es decir, por primera vez se hace un esfuerzo de esa regularización y de esa aportación dando respuesta precisamente a las cuestiones que se planteaban. Y esa es la base de ejecución 48. Por tanto, también, sin entrar en el fondo del asunto, lo que entendemos es que sería Junta de Portavoces donde se debería debatir esta cuestión, como históricamente se ha hecho, también para fortalecer precisamente lo que son los acuerdos de Junta de Portavoces. Por tanto, también le anunciamos nuestro voto en contra. Muchas gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Perdón, ¿no cierro yo el turno? No lo sé. Pregunto.

Sr. Presidente: Yo creo que el cierre corresponde a la Presidencia, señor Calvo, y, si les parece, pues damos por concluido el debate y pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 4 votos a favor del Grupo Municipal de Vox, y 27 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **Se rechaza la proposición normativa.**

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (31 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

34. [PSOE] Para que el señor Consejero informe sobre la ubicación, desarrollo del proyecto y plazos de ejecución del nuevo cuartel de policía local con prestaciones similares a las del Cuartel Palafox. [Cod. 7.968]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Como dice el propio enunciado de la comparecencia, el Grupo Municipal Socialista lo que solicitamos es que, por parte del Consejero, se haga una intervención en sesión de Comisión Plenaria para que nos cuente exactamente, respecto de esa moción que

se aprobó en el Pleno para dotar al Casco Histórico de una comisaría o un cuartel de Policía Local, en qué punto estamos.

Porque, mire, señor Lorén, yo creo que usted y yo hemos debatido algunas cosas sobre Policía Local en las que hemos demostrado que estamos de acuerdo. Hemos demostrado que estamos en este momento en disposición, gracias a las incorporaciones que se han venido haciendo en los últimos ejercicios de nuevos agentes de Policía Local, de diseñar, yo no ya digo una estrategia, sino una auténtica filosofía, señor Lorén, de lo que queremos que sea la Policía Local de Zaragoza ya cumplido el primer cuarto del siglo XXI.

Entendemos, señor Lorén, además, también, que usted, lo ha dicho en repetidas ocasiones y he tenido la ocasión de compartir con usted también la toma de posesión de las nuevas promociones de agentes de Policía Local, ha repetido, como le decía, en diferentes ocasiones que el trato que tiene la ciudadanía con nuestros agentes de Policía Local muchas veces es el primer contacto que tiene el ciudadano con la administración de este Ayuntamiento y, por lo tanto, en demasiadas ocasiones, la primera impresión que el ciudadano tiene de cómo funciona la administración más cercana a cada uno de nuestros vecinos y vecinas. Por lo tanto, como le decía, yo creo que estamos en disposición de diseñar, no ya una estrategia, sino una filosofía de lo que tiene que ser el trabajo y la relación con la ciudadanía de nuestros agentes de Policía Local.

Hablamos, efectivamente, desde el Grupo Municipal Socialista de dotarnos no de una comisaría — ahora explicaré cuáles son las razones por las que nosotros vemos inconvenientes en una comisaría pequeña de barrio—, sino que creemos que podemos ser ambiciosos ahora, señor Lorén, y dotarnos de un cuartel, de un nuevo cuartel que esté al servicio de toda la ciudadanía. De un nuevo cuartel, además, también, que permita, desde luego, visibilizar por parte de los ciudadanos... Si hay un marcador que sea de primer orden en cuanto al bienestar, no solo individual, sino colectivo de la ciudad, es, desde luego, la percepción que se tiene de la seguridad. Es importantísimo y esto lo hemos hablado muchas veces en esta Comisión. Y, por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que todas las cosas que hemos venido debatiendo puedan darse en un nuevo cuartel. Creemos que estamos preparados y que debemos ser ambiciosos. Un nuevo cuartel que tenga unas unidades en las que puedan estar los agentes de VioGén, que, como el propio Gobierno ha anunciado, vamos a estar muy pronto la ciudad de Zaragoza adherida al programa. Un espacio en el que las personas que van a denunciar violencia de género no tengan que compartir, valga la redundancia, ese espacio con otros ciudadanos y ciudadanas que están denunciando otros delitos, otros posibles delitos. Un espacio también que permita llevar adelante ese acuerdo que habíamos expresado de manera verbal usted y yo, señor Lorén, de ser ambiciosos en la ampliación del catálogo de segunda actividad con destino para nuestros agentes de Policía Local. Por lo tanto, espacio para la formación de seguridad ciudadana, espacio para la formación de seguridad vial y también, por supuesto, que haya un espacio en el que puedan estar el número suficiente de coches, el número suficiente de vehículos, de motos, que nos permitan llegar con la mayor prontitud y con la mayor eficacia posible a los diferentes puntos en los que se solicite la atención de nuestros policías locales.

Entendemos también que ese sería un buen espacio para los policías de proximidad, la policía de proximidad que demanda un sector importante de la ciudadanía y en la que, en su filosofía, estamos completamente de acuerdo. Y tendría que ser también un espacio, como le digo, en el que los policías de proximidad, antes de salir a sus áreas o barrios de referencia, puedan intercambiar la información y coordinarse con las otras unidades de Policía Local, también con otros Servicios del Ayuntamiento, como pueden ser Juntas de Distrito o trabajadores sociales, y también con colectivos sociales, como pueden ser las asociaciones. Por lo tanto, lo que le pedimos ahora, en su intervención, señor Lorén, es si nos puede adelantar si han tomado ustedes una decisión al respecto y, si la han tomado, cuáles son las debilidades y fortalezas que ven respecto de un modelo con otro.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. El establecimiento y el prestigio de la Policía Local es un compromiso de la alcaldesa. Ese es un compromiso de la alcaldesa que, además, fue ratificado con el acuerdo con Vox también, efectivamente, que el Casco Histórico de la ciudad viese fortalecidos y reforzados sus dispositivos de presencia y de prestigio policial también, porque, como sabe, durante un tiempo no siempre el apoyo del Gobierno, del Gobierno de la ciudad, se ha trasladado ese apoyo a la Policía Local de Zaragoza.

Y en esas estamos, se ha producido ya la apertura del expediente, se han mantenido varias reuniones técnicas respecto al modelo y a la definición que tenemos que dar, precisamente para que sea un modelo exitoso y no todo lo contrario. Y no debemos confundirnos, señora Cihuelo, respecto a las competencias. Usted estaba mencionando algunas de las competencias que la Policía Local no tiene. Es decir, aunque abramos una nueva comisaría, un nuevo cuartel, nunca vamos a poder tramitar las denuncias, porque es una competencia de la Policía Nacional. Es decir, el VioGén, también esas denuncias de VioGén, deberán ser tramitadas por Policía Nacional.

Es muy importante que no traslademos en este debate a la opinión pública competencias que el Ayuntamiento no tiene sobre seguridad, que las tiene completamente nuestra Policía Nacional. Y, por tanto, también es verdad que, al hilo de este debate, como usted plantea, igual tenemos que hacer la reflexión de que sería Policía Nacional y Delegación del Gobierno quien debería plantearse la apertura y modernización de sus instalaciones. Porque es verdad que los delitos corresponden, sin ninguna duda, a la Policía Nacional y a la Delegación del Gobierno. Por tanto, la apertura de una nueva instalación no va a llevar una asunción mayor de competencias.

Tenemos unas competencias definidas y delimitadas, y esas competencias no se van a ampliar. Ni siquiera el sistema VioGén y su incorporación a él nos va a llevar a la ampliación de esas competencias. No las tenemos y, además, las tiene que cumplir quien la Constitución se las otorga. Es verdad que hay un compromiso, que yo creo que ya se ha ido cumpliendo a lo largo de este año. Ya en la pasada legislatura, y vuelvo a mencionar a Patricia Caveró con el esfuerzo que hizo con Policía Local, y la gran transformación que se produjo. Pero ya en este año también hemos visto que, en esa misma línea de compromiso de nuestra alcaldesa, ha habido una incorporación de medios histórica, en vehículos, en material, en personal, en dotaciones e incluso en la propia redistribución. Por tanto, ese compromiso no son palabras ni un compromiso que hubiese en la campaña electoral, sino también es un compromiso real que se ha producido. Pero en este punto y respecto a esa comisaría, estamos precisamente en ese momento procesal, en el que se produce el debate del modelo.

Usted aventuraba en su propia pregunta "con las prestaciones similares a las del cuartel Palafox". No sabría contestarle. Yo creo que esto es aventurar, es aventurar su opinión o su visión. Pero ya le digo, sí que tiene que ser un modelo exitoso donde se cumplan las dos cuestiones fundamentales, que también yo creo que en esto el señor Calvo, como responsable de Vox, está de acuerdo: y es que nuestra Policía Local disponga de prestigio y presencia, además, en aquellas zonas que han tenido históricamente un mayor nivel de actos delictivos.

También les digo que históricamente nunca se ha hecho tanto esfuerzo como se ha hecho en estos últimos años en la zona de Pignatelli, nunca. La presencia física de la Policía Local es casi permanente. En Policía Nacional nos gustaría que fuese mayor. Es verdad que hubo un periodo y unos momentos en los que hubo presencia. Ahora entendemos que se está reduciendo y nos gustaría que fuese mayor. Pero no porque la presencia policial exclusivamente, y con esto me gustaría contestar al señor Domínguez, que alguna vez lo plantea, porque sea única la medida que se debe actuar en el Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza, sino que debe venir acompañada de una regeneración urbanística. Regeneración que nos la ha dado, por ejemplo, uno de los grandes proyectos enquistados de la ciudad, como fue Pontoneros. Pontoneros, con la construcción de la residencia de estudiantes, ha contribuido a que la zona se recupere de una forma notabilísima.

No solamente es la presencia policial la que nos va a dar las garantías de seguridad en la zona. Eso unido al plan, que ustedes conocen también, de la instalación de cámaras que se instaló en su momento, e incluso al apoyo de las entidades sociales que trabajan en el Casco Histórico de la ciudad dándoles cobertura y apoyo, porque, al final, el espacio público hay que conquistarlo y, si no lo conquistan los buenos, lo conquistan los malos. Entonces, ese espacio público tenemos que invitar a los ciudadanos a que precisamente lo disfruten. Y lo disfruten estando en la calle y sintiéndose seguros. Sin seguridad no se pueden desarrollar los derechos. Eso saben que es así. Por tanto, nosotros somos los principales valedores de que nuestra Policía sea la referencia, la imagen y tenga el prestigio de todos nosotros, que represente a todos los ciudadanos, a todos los zaragozanos y, sin duda alguna, a su Ayuntamiento.

De este tema yo creo que vamos a ir hablando a lo largo del tiempo, pero puedo avanzarle poco más, poco más, en la línea de que me gustaría... Cuando uno cree en un proyecto, hay cosas que tienen que formar parte de la discreción, y yo creo en este proyecto, que tenemos que dotarlo a los ciudadanos, es más, me gustaría que fuese un proyecto que contase con el consenso de todos. Ya sé que la unanimidad es muy complicada. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues, señora Cihuelo, la verdad es que me va a permitir la broma, pero me ha llegado el alma lo de las prestaciones similares al cuartel Palafox, porque yo no tenía constancia de cuáles son las prestaciones, y mirando y tal, digo: "joer, no sé si querrá..., seguridad vial sí que ha dicho que sí, pero yo no sé si querrá Academia, central de operaciones, etcétera, etcétera". Y luego, en algún momento, ha llegado incluso a hablar de La Paz, que digo: "Ya querrán hasta piscina, ¿no?", es una broma simplemente. Porque la verdad es que sí que creo que tiene usted razón al pedir seriedad a la hora de diseñar el nuevo cuartel de Policía Local, y cualquier otro equipamiento, tanto de policía como de cualquier otra cosa, en el Casco Histórico y dónde corresponda.

Saben ustedes que Zaragoza en Común votó en contra de la moción que aprobaron por la cual se llevaba adelante esta propuesta. Esta propuesta que ahora se ha convertido en una especie de gira turística por El Gancho, en la que los representantes de Vox no hacen más que visitar locales que no tienen capacidad para instalar una comisaría de Policía Local con los criterios que la propia Policía Local, entendemos, establece.

Usted, señora Cihuelo, no asiste a las Comisiones de Urbanismo y, entonces, evidentemente, no ve con qué elegancia el señor Serrano torea a los Concejales de Vox cada vez que le preguntan por este tema, que son muchas. Esto es una situación en la que no sabemos cuándo va a llegar, porque sí, se está trabajando, se está trabajando, pero no sé si lo verán nuestros ojos. En cualquier caso, como hemos dicho, Zaragoza en Común votó en contra de la propuesta, entre otras cosas, porque entendemos que esta propuesta de comisaría y esta obsesión con la seguridad en el Casco Histórico, en realidad no es más que una de las pistas de circo con las que juega la derecha y la ultraderecha, que quieren convertir la ciudad y el Casco Histórico, en concreto, como en algo degradado, deteriorado, en el que es imposible la convivencia, como un territorio comanche.

Y nosotros nos sentimos un poco ajenos a este debate, no al debate de la seguridad, por supuesto, sino al debate del cuartel en El Gancho. Porque entendemos, y lo ha adelantado ya el señor Lorén, que veo que entiende nuestra posición, que se confunde de manera interesada la convivencia, la seguridad, la policía, como términos intercambiables que, en realidad, no tienen nada que ver. Por cierto, una Policía que, por alusiones veladas, se dice que Zaragoza en Común despreció y, sorprendentemente, en las últimas reuniones mantenidas con los sindicatos o con parte de los sindicatos de policía, no precisamente los más izquierdosos, reconocían, o nos reconocían, cómo la legislatura de Zaragoza en Común fue una en las que más gestiones y más avances tuvieron dentro del funcionamiento de policía.

Pero bueno, insistimos, no todos los problemas de convivencia son problemas de seguridad, ni todos los problemas de seguridad son problemas policiales. Y por eso entendemos que esto no va, lo hemos dicho siempre que hemos tenido oportunidad, no va de poner una comisaría o no, de poner más policía en la calle o no, sino de saber para qué utilizamos la policía, cuál es el modelo de seguridad que proponemos, cuál es el papel que juega la policía en todo este modelo de seguridad.

Hablaba usted de filosofía y en eso estamos completamente de acuerdo, ¿no? Creemos en una seguridad ciudadana, desde Zaragoza en Común, que promueva medidas de regeneración urbana de manera global, que no expulsen a la población, que potencien el comercio de proximidad, la regeneración de los barrios, la lucha contra la pobreza y, sobre todo, la mediación comunitaria. Creemos que es algo contrario a lo que se está haciendo en este momento, en el que toda la política se está centrando en medidas punitivas y de mayor presencia policial en las calles, desdeñando todo el resto de actuaciones, y tenemos como muestra el botón del abandono del Plan Integral del Casco Histórico durante los últimos cuatro años. Para que luego nos hablen de regeneración del territorio cuando se ha abandonado uno de los instrumentos más potentes de regeneración del territorio, como ha venido siendo demostrado.

Y sí, creemos en la coordinación territorial, creemos en las mesas de agentes en los territorios que reúnan a todos los actores de los territorios para, entre todos, implantar medidas de seguridad. La experiencia

de la mesa de agentes del barrio Oliver es un ejemplo en este sentido. Y creemos en un modelo policial de tipo comunitario y con un enfoque de proximidad, por supuesto. Pero para eso, evidentemente, se necesita mucho más que una comisaría.

Resumiendo, las políticas de seguridad tienen mucho más que ver con generar una ciudad sin desigualdades, cohesionada, con barrios vivos, con tejido comunitario, con comercio, redes de vecindad que con comisarías en los barrios.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Calvo, por favor, tiene el uso de la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, pues muchas gracias. Bien, esta es una de las iniciativas que ha llevado Vox. Precisamente, yo entiendo que, si hoy estamos hablando de esto, ha sido gracias a la iniciativa de Vox. Pero me van a permitir, puesto que no he tenido ocasión de cerrar el debate anterior, que haga unas breves referencias a algunas de las cuestiones que se han vertido aquí. Yo, miren, me voy preocupado del voto negativo que ustedes han tenido antes en la toma en consideración de la proposición normativa que hemos presentado, porque, se lo digo sinceramente, observo una especie de connivencia, coincidencia, en una gestión oscurantista y opaca en este Ayuntamiento.

Ha habido dos cuestiones que hemos traído a este Ayuntamiento, a este salón de Plenos o estas Comisiones, en donde ha habido un voto negativo por unanimidad y me preocupan. Esta es la segunda. La primera fue cuando propusimos el que se publicara el libro mayor de partidas, anonimizando, ahora que hemos tenido ocasión de estudiarnos el borrador de la ordenanza del dato, esa palabra les sonará a todos los presentes, anonimizando, por supuesto, los datos de carácter personal. Pero propusimos, efectivamente, que todos los ciudadanos de Zaragoza pudieran conocer el libro mayor de partidas, los gastos, las facturas que paga el Ayuntamiento, exactamente igual que los miembros de una comunidad de vecinos tienen derecho a conocer los gastos en que incurre su comunidad y que afronta, o de los que es responsable, lógicamente, el administrador de la finca urbana. Bueno, pues en este caso, el administrador de esta enorme finca urbana, que es el Ayuntamiento de Zaragoza, que es la ciudad de Zaragoza y, lógicamente, su Ayuntamiento y el equipo de Gobierno, los ciudadanos de Zaragoza no tienen derecho a conocer esos gastos. Porque todos ustedes, todos los Grupos Municipales con excepción de Vox, se negaron a ello.

Y hoy les ofrecíamos una tramitación pública, transparente, con luz y taquígrafos, con posibilidad de que no solo los Grupos Municipales hicieran sus aportaciones, sus votos particulares, sus enmiendas, sino que todos los ciudadanos o las asociaciones de ciudadanos, incorporaran sus sugerencias y propuestas en el trámite de información pública, y ustedes pretenden que se lleve a la Junta de Portavoces, que, como todo el mundo sabe, aunque cada vez lo es menos, sus deliberaciones son secretas. Nosotros ofrecíamos una tramitación transparente, pública, con luz y taquígrafos, y ustedes se han opuesto. Ya es la segunda vez en la que ustedes, todos los Grupos Municipales, de derecha, de izquierda, de extrema izquierda, se oponen a esta gestión transparente y a que los ciudadanos conozcan los gastos del Ayuntamiento en un caso, y el destino del dinero público en otro, en lo que respecta a la dotación de los Grupos Municipales.

Mire, señora Cihuelo, yo, cuando he traído este expediente... yo no traigo este expediente, lo trae el Gobierno. Mire, lo que hemos traído nosotros está a partir de la página 8. Y, concretamente, esa referencia a la negativa de la Asesoría Jurídica a emitir un informe, está previamente a esa página 8, es decir, en la parte que firma, entre otros, el señor Lorén y con la conformidad o con el visto bueno del Secretario General del Pleno. Eso no lo hemos traído nosotros, lo trae el Gobierno. Nosotros traemos la proposición normativa a partir de la página 8 del expediente.

Bien, y paso al tema de la comisaría, que es lo que nos ocupa. Bien, la comisaría en el Casco Histórico, insisto, ha sido una propuesta formulada por Vox. Realmente, diría que formulada por Vox no es exactamente la expresión correcta. Sería trasladada por Vox, porque, realmente, esa propuesta procede de los vecinos del Casco Histórico. La señora Cihuelo habla... efectivamente han incorporado... veo que nos ha sorprendido a todos, el tema de las "prestaciones similares a las del cuartel Palafox". En ningún momento nosotros hemos pretendido instalar en el Casco Histórico de la ciudad, entre otras cosas, porque no cabe, una comisaría que ofrezca las prestaciones similares a las del cuartel Palafox. No se puede. Simplemente, no hay espacio público disponible ni disponibilidad de instalar un cuartel que ofrezca esas prestaciones.

Mire, señora Cihuelo, usted ha hablado o ha hecho hincapié, como casi siempre, en el tema del VioGén, en la violencia de género, etcétera, etcétera, pero mire, le voy a decir los delitos de los que se quejan

los ciudadanos en el Casco Histórico; no digo que no haya alguna agresión sexual, no lo niego, puede haberlas y posiblemente las haya, pero nos hablan de hurtos, de robos, de reyertas, agresiones, ocupaciones, vandalismo y últimamente incluso asesinatos. Últimamente hemos tenido dos asesinatos en el Casco Histórico.

Habla el señor Domínguez de que estamos trasladando la imagen de un Casco Histórico degradado, inseguro, etcétera, etcétera, señor Domínguez, es que no sé si conoce usted el Casco Histórico, es lo que hay, es lo que hay y le basta con leer la prensa todos los días y todas las semanas para comprobar que no hay semana, no hay una sola semana en los últimos muchos meses, en la que no podamos leer algún tipo de delito relacionado con todos estos que le he comentado, por lo menos dos o tres a la semana, de media. Ese es el Casco Histórico. Usted me habla de la mediación. La verdad es que me resultan a veces enternecedores, porque yo he visto lo que hay en el Casco Histórico. He sufrido amenazas, hemos sufrido amenazas cuando hemos hecho esas giras turísticas de las que usted habla. Y la verdad es que hablar de mediación con según qué personas, según qué colectivos, peca de ingenuidad, de buenismo y, efectivamente, sería algo inútil que lo intentaran.

A mí la verdad es que me gustaría que me explicaran, cuando emplean estas expresiones tan manidas que no quieren decir nada, qué demonios es esto del "modelo policial comunitario". ¿Qué es el modelo policial comunitario? Yo, sinceramente, no lo entiendo. O sea, me resulta difícil de entender.

Bien, yo no sé si cuando usted, señora Cihuelo, habla de un cuartel con prestaciones similares a las del cuartel Palafox, está pensando, no en el Casco Histórico de la ciudad, sino en todo el Centro. Pero es que, si usted hace un ligero repaso así, a vuelo de pluma o a vuelo de ave, sobre el centro histórico de la ciudad, verá que no hay un espacio disponible en toda la ciudad para acoger una instalación de este tipo. Lo habría, quizás sí, y podría ser una alternativa, en el Portillo, por ejemplo, una vez que se urbanice, etcétera, etcétera. Quizás en el solar que hoy ocupa el acuartelamiento de General Mayandía, posiblemente también, si se cediera al Ayuntamiento. Es verdad que una comisaría, por ejemplo, en el Portillo prestaría servicio a dos de las áreas más conflictivas de la ciudad, que serían Delicias, por un lado, y el Casco Histórico, por otro. Pero salvo ese solar, yo, sinceramente le digo, no veo que exista posibilidad alguna en el centro de Zaragoza de instalar una comisaría con estas prestaciones similares. Nosotros nos conformaríamos con una comisaría pequeña —y acabo ya, señor Lorén, acabo ya— que ofreciera ciertas garantías de seguridad por simple disuasión por la presencia policial en el casco histórico.

Esto es lo que hemos formulado nosotros, lo que hemos trasladado, que no hemos propuesto nosotros, porque, insisto, lo han propuesto los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Brevemente, simplemente, a la observación que ha hecho el señor Calvo respecto de que es a partir de la página 8 cuando Vox empieza a hacer sus propuestas, y tómesele usted simplemente como algo un poco jocosos, vamos a revisar los corta-pegas, porque en el párrafo quinto nos falta algún verbo, algún adjetivo y nos hemos comido alguna palabrita.

Pero bueno, más allá de eso, pues sí, yo comparto con el señor Domínguez su visión de lo que tiene que ser el modelo, la filosofía de la Policía Local, que, como muy bien ha dicho el señor Lorén, tiene gran prestigio, pero a nivel nacional e incluso a nivel internacional. Que ha sido, y sigue siendo, modelo para otras ciudades de cómo funciona nuestra Policía Local. Aquí hay mucha gente que lo sabe y que es consciente de ello. Por lo tanto, no solamente es un orgullo, sino que es un patrimonio inmaterial de esta ciudad.

Nuestra propuesta, como muy bien ha interpretado el señor Calvo en el final de su intervención, es que estamos en situación de ser más ambiciosos. ¿Cuáles son los inconvenientes, señor Lorén, que nosotros le vemos a una comisaría, señor Calvo, chiquita en el Casco? Pues, para empezar, que tendríamos que tener inmovilizados, para cumplir las 24 horas, los 365 días del año, tendrían que estar inmovilizados, para proteger la instalación y el armero, siete agentes, siete agentes que ya no pueden salir a patrullar. Sí, sí, dos por turno más el que cubre, como comprenderá, las garantías que tienen en el acuerdo del pacto-convenio, para sus vacaciones, si a usted no le parece mal, etcétera, etcétera. Por lo tanto, siete agentes inmovilizados ahí que no pueden salir a patrullar. Primer problema que nosotros le vemos. Ustedes pueden estar o no pueden estar de acuerdo y, sobre todo, el Gobierno puede o no puede estar de acuerdo.

El segundo, el edificio. Si, como usted muy bien ha identificado, no es en una planta nueva, las garantías de seguridad que tiene que tener un edificio, una instalación de estas características no se pueden asegurar. No podemos meterlo encajonado entre otros edificios que estén habitados, haya otro tipo de prestaciones... Oiga, lo pueden hacer... No se trata de dar ideas, pero pueden hacer un butrón desde la casa de al lado y birlarle el armamento. No se trata de dar ideas.

Y, en tercer lugar, las patrullas a pie son mucho más efectivas si, como muy bien se dice, están patrullando a pie. Si tienen que estar sentadicos dentro de la instalación, siete agentes menos disponibles, pues no le veo la efectividad, francamente. Y no, señor Domínguez, no planteamos que tenga ni piscina ni todo eso, pero sí que es verdad, que durante la etapa de los Gobiernos Socialistas en esta ciudad fue cuando se hicieron los dos cuarteles, el de Palafox y el de La Paz.

Por cierto, señor Calvo, ¿no sabe usted de dónde sale lo de la policía comunitaria ni lo de la policía de proximidad? Hay literatura... Hay literatura... Vaya usted por donde quiera para empezar a revisar lo que significa, pero mire, de países anglosajones, de países como Estados Unidos, que en diferentes estados han probado lo que es la política de policía comunitaria o policía de proximidad. Y, por supuesto, nuestros países vecinos: Holanda, Bélgica, etcétera, etcétera, etcétera. Que no sabe usted lo que es la policía comunitaria... yo creo que sí que lo sabe, otra cosa distinta es que esté de acuerdo o no. Porque, efectivamente, señor Lorén, son las labores de prevención del delito las más importantes de nuestra Policía Local. Pero, como usted sabe, trabajan coordinados, muy bien coordinados, con mucho respeto y con muy buena relación entre ellos, con las otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y muchas veces el primero que llega es la Policía Local, el primero que llega a una situación en la que se ha demandado la actuación de la policía, y son ellos los que hacen una primera actuación en tanto llegan, unos momentos después, quienes tienen que arrestar o quienes tienen que hacerse cargo de investigar el delito que se haya producido, si es que se ha producido.

Miren, esas labores de prevención de la Policía Local son fundamentales, son fundamentales, y esa coordinación con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son fundamentales y se vienen haciendo de una manera estupenda. La formación en seguridad pública, la formación en seguridad vial, señor Lorén, lo habíamos comentado usted y yo muchas veces, que nos podría permitir ampliar el catálogo de segunda actividad con destino que fuera atractivo para aquellos agentes que, con 55 años tienen una experiencia y una capacidad impresionante y que pueden, si se les reconoce de esa manera, seguir contribuyendo a una parte tan importante como es la seguridad pública y la seguridad vial. Sé que usted y yo habíamos hablado que estábamos de acuerdo en esto, y que seguiríamos avanzando.

Me decía hace un momento en su intervención que están en el momento procesal de estudiar el modelo. Pues bien, me parece oportuna esta comparecencia. Me parece oportuna esta comparecencia porque, miren, un modelo de comisaría chiquita con siete agentes inmovilizados que no van a poder salir a patrullar, frente, ahora que podemos por número de efectivos, por número también, como usted decía, de vehículos, motos, cámaras, etcétera, etcétera, etcétera, estamos en disposición de ser un poco más ambiciosos, y de hacer un cuartel de policía que sirva para toda la ciudad, y desde el que puedan salir los vehículos y llegar con mayor prontitud, como muy bien identificaba el señor Calvo, a distintas zonas de la ciudad, incluidos los barrios rurales, esa zona que comentaba el señor Calvo permite una salida rápida también hacia los barrios rurales.

Ya le digo yo a usted que se llega más pronto si se pide la atención de la Policía Local a un punto de la Madalena, porque el Casco Histórico es muy amplio, a un punto de la Madalena, ahora mismo si salen desde el cuartel Palafox que si salieran desde un sitio desde el que, además, no pueden tener ni siquiera vehículo para llegar desde El Gancho, hasta la Magdalena. Ya no le quiero contar cualquier otra zona, precisamente, además, también, por cómo está regulado el sentido del tráfico dentro del Casco Histórico.

Señor Lorén, quiero terminar con una cuestión en la que me parece importante... igual que lo hemos dicho antes, usted lo ha comentado, a mí me parece importante que esto lo hagamos de manera consensuada, que trabajemos de manera consensuada en lo que es este modelo. Y creo, sinceramente, que... hay un estudio, por cierto, señor Calvo, si le interesa, hay un estudio muy interesante, con muchos datos y, además, constatado de manera empírica, el barrio de Lavapiés frente al barrio de Salamanca. Y hay unos datos muy importantes a los que se refería también el señor Domínguez, la estigmatización de una zona

de la ciudad, no solamente no suele corresponderse —termino ya, señor Lorén— con la realidad, como en este caso, que no se corresponden el número de delitos, en el caso concreto de Lavapiés, se producen muchísimos menos delitos de los que se producen en la zona de Sol y, sin embargo, está mucho más estigmatizado. Y han aumentado también más los delitos en la zona del barrio de Salamanca. Por lo tanto, señor Lorén, lo único que le pedimos desde el Grupo Socialista es, en nuestra opinión, que vale la pena darle la vuelta, este es el momento, para pensar en ese modelo de Policía Local y en ese nuevo cuartel.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Calvo, si no estamos en desacuerdo con la regularización que usted planteaba, no estamos de acuerdo con el fondo. De hecho, hemos sido, como equipo de Gobierno, el primero que ha regularizado y que ha aceptado las recomendaciones tanto de la Cámara de Cuentas como de Control Financiero, y hemos incorporado la base de ejecución 48, precisamente con ese objetivo. Es decir, no estamos en desacuerdo, pero sí que nos gustaría, y eso se lo trasladamos previo precisamente a este debate, que fuese en el órgano que lo ha regulado permanentemente, siempre, históricamente, y que, además, podríamos trabajar un documento mucho más interesante con un nivel de consenso más elevado. Esa es la propuesta. No se lleve la negativa y el voto en contra como estar en desacuerdo con el fondo, sino con la forma.

Respecto a la señora Cihuelo, encantado de que haya puesto el ejemplo de Lavapiés. Yo viví durante varios años en Lavapiés y le aseguro que es un barrio no solo amable, sino que, además, no tiene ningún problema de... o sea, tiene razonables problemas de seguridad. Y es verdad que a veces estigmatizamos las zonas y los barrios por los nombres, y fundamentalmente lo hace el desconocimiento. No se puede querer algo que no se conoce y eso es importantísimo.

Decía el señor Domínguez, y además lo menciona notablemente, que el gran trabajo de regeneración urbana de la ciudad de Zaragoza lo ha hecho el PICH. Es verdad, lo compartimos, el PICH fue uno de los grandes avances, fue quizá el documento con dotación presupuestaria más importante que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza. Y de eso se siente orgullosa nuestra alcaldesa Luisa Fernanda Rudi, porque lo generó ella, lo aprobó ella y lo estuvo impulsando con presupuestos. Por tanto, es verdad, claro que lo compartimos plenamente. Y después de ese esfuerzo, quizá el esfuerzo más importante que se ha hecho en esta democracia ha sido con el plan Zamoray-Pignatelli.

Tampoco tenemos en todos esos años un esfuerzo tan importante como el esfuerzo de regeneración urbana con edificios en desuso que se derribaron. Se desalojaron situaciones que había realmente críticas, con uso de edificios en peligro, para el tráfico de drogas. Se adquirieron, y hay un plan de compra de edificios todavía en la zona. Todavía en el Gobierno de la ciudad, en el pasado, por ejemplo, se aprobaron seis expedientes de compra de proindivisos y terrenos pequeños, precisamente con el objetivo de que el Ayuntamiento impulsase la recuperación y la rehabilitación. Fijese usted, señor Domínguez, entre la aprobación del PICH y el plan Zamoray-Pignatelli, lo que ha habido en el centro. Ha habido Gobiernos de muchísimos colores y casi ninguna actuación, y cada vez que yo le escucho, y comparto muchas veces lo que usted dice, me recuerda mucho al cura de Langa del Castillo, que nos decía, cuando estábamos allí, en sus homilias: "No os fijéis tanto en lo que hago como en lo que os digo, porque lo que os digo es lo correcto, lo que hago casi nunca está bien".

Entonces, de verdad, señor Domínguez, yo creo que ustedes han tenido el tiempo suficiente como para impulsar esas políticas de las que hablaban, curiosamente, en nuestro Casco Histórico. Casco que, además, no es propiedad ni titularidad de nadie. Muchas veces, cuando les oigo, es como si se hiciesen titulares de un bien que no es de nadie, que es de todos. Todos frecuentamos el Casco, todos hemos tenido posibilidad de vivir ahí, todos hemos tenido posibilidad de conocerlo, todos hemos tenido posibilidad de pasearlo. De hecho, el Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza, es un casco razonable, es decir, que las medidas tienen un impacto directo muy potente. Cuando les decía Pontoneros, Pontoneros ha supuesto para la zona un impacto tremendo, tremendo en positivo.

Ahora, la recuperación de esos edificios que se han planteado y la construcción de Zaragoza Vivienda, Zaragoza Vivienda, por cierto, que creo recordar, igual estoy equivocado, pero me suena, que fue creada por Pepe Atarés y, curiosamente, al frente puso a un gerente que históricamente había sido responsable político de un partido de izquierdas. Quiero decir que, en ese sentido, contó con lo que entendía que mejor aportación

podía dar al trabajo de la ciudad. Pues mire, Zaragoza Vivienda ha hecho un trabajo de regeneración increíble en el Casco Histórico, y esa es la línea de trabajo en la que estamos.

Y respecto a lo que estamos discutiendo del modelo de seguridad, pues mire, el modelo de seguridad tiene mucho que ver, primero, con ver a la policía, no como un enemigo o un adversario, sino como una institución que nos va a dar cobertura y nos va a dar ayuda. Es verdad que la presencia policial, como dice el señor Calvo, es importante. Es importante, porque eso también, en un momento determinado, nos da esa sensación de seguridad, porque la seguridad no solamente es la real, sino la sensación. Y nosotros, después de estar en el punto que les he trasladado antes del expediente que estamos, escuchando las valoraciones técnicas, las opiniones, las cuentas, como usted hacía, el número de agentes, la redistribución, también somos partidarios del modelo que establece el señor Calvo. Es decir, un modelo que esté cerca del ciudadano.

Mire, en Barcelona hay un cuartel de los Mossos en El Raval, y es un gran cuartel, un cuartel inmenso. Fijese, donde más se concentran los delitos es en 50 metros a la redonda. Usted coge el cuartel, hace una ronda así de 50.... bueno, váyase a 200 metros, y se encontrará con que la mayor parte de los delitos que se producen en El Raval, se producen en esa zona. La comisaría de Policía Local de Barcelona de Ramblas, tenía enfrente, históricamente, bueno, hacían las redadas a los traficantes de droga, que estaban enfrente, pero enfrente. Es decir, algunos vecinos se quejaban de que los policías locales podían hacer fotografías de en qué farolas de luz guardaban los apósitos. Mire, no siempre los cuarteles y el tamaño de los cuarteles, nos lleva a la evolución que considerábamos más importante. Nosotros, en principio, también somos partidarios de un modelo que conviva con los ciudadanos.

Y hay una pregunta que usted ha hecho que me parece que es fundamental. Casi siempre, ante la comisión de un delito en Zaragoza, llega un policía local. Creo que es clave. Esa pregunta que usted ha formulado me parece que es clave. No, no es una pregunta, esa afirmación que usted ha planteado me parece que es clave. ¿Por qué llega antes la Policía Local a la mayor parte de los delitos que se cometen en la ciudad de Zaragoza, cuando la competencia es de Policía Nacional? ¿Por qué? Seguramente porque la presencia policial en las calles de Zaragoza real es de la Policía Local. Por eso, ese es el motivo. Señora Cihuelo, tendríamos que hacer el esfuerzo de exigir que también la Policía Nacional tuviese al menos la misma presencia. Y el día que el 50% de la presencia de las fuerzas de seguridad, se corresponda a Policía Local y a Policía Nacional, habremos mejorado mucho. Porque le aseguro que la presencia de Policía Local en las calles de Zaragoza, además de ser imprescindible, se ha incrementado notablemente desde 2019, y tenemos intención de que se siga incrementando, sin ninguna duda. Continuamos, si les parece.

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

35. [VOX] ¿Cuándo se piensa firmar el convenio de colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para el uso de las instalaciones de la Academia de la Policía Local? ¿Cuándo se piensa acoger nuestra Policía Local al modelo autonómico de formación diseñado por el Departamento competente, en materia de coordinación de las policías locales de Aragón? [Cod. 7.889]

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Por favor, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, pues seguimos hablando de la Policía Local. Miren, hacíamos referencia al artículo 3.3 del Decreto 10/2023 del Gobierno de Aragón por el que se regula la creación, la organización y el funcionamiento de la Academia Aragonesa de Policías Locales y demás aspectos formativos, que dice, en concreto, “con el Ayuntamiento de Zaragoza, y tras la aprobación de este reglamento, se articulará el correspondiente convenio con objeto de concretar la colaboración institucional entre ambas administraciones respecto al uso de las instalaciones de su Academia de la Policía Local”. Habla de que se articulará el correspondiente convenio.

Igualmente, en el artículo 4 de este mismo Decreto, la formación impartida en otras administraciones o entidades, dice, en su apartado primero, "Dada la entidad del municipio de Zaragoza, tanto a nivel de plantilla policial, así como a nivel de implantación de su academia de Policía Local, en tanto en cuanto no se acoja al modelo autonómico, con su correspondiente carga lectiva diseñado por el departamento en materia de coordinación de las Policías Locales, la superación de la formación impartida se considerará requisito suficiente para realizar los correspondientes nombramientos como funcionarios y funcionarias de carrera por parte de la entidad". Y le señalaba, precisamente, le señalo en el texto, en el argumentario de la interpelación que le he presentado, esta expresión: "en tanto en cuanto no se acoja al modelo autonómico". Y lo que le vengo a preguntar es eso, ¿está previsto que se acoja?

Bueno, luego sabemos, además, que la sede principal de la formación del Gobierno de Aragón a las Policías Locales de nuestra comunidad, es la residencia Pignatelli, en el Alto Carabinas. Y a ella acuden como docentes miembros de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de la Unidad Adscrita de la Policía del Gobierno de Aragón, Cruz Roja, letrados, forenses... Sin embargo, no se sabe, así me lo han hecho saber desde fuentes del Gobierno de Aragón, que los docentes de la Policía Local de Zaragoza, que alguno ha habido, no se han trasladado nunca a estas dependencias del Gobierno de Aragón, sino que ha sido al revés, han sido los alumnos de esta sede de docencia del Gobierno de Aragón, quienes se han tenido que trasladar a la Academia Local de la Policía Local de Zaragoza, en la calle Domingo Miral, para recibir su formación. Es decir, al Alto Carabinas acuden Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Adscrita, Cruz Roja, letrados, forenses, etc., pero la Policía Local de Zaragoza no se puede desplazar ahí. La verdad es que es algo insólito, algo raro, que denota, no lo sé, o así lo interpreto yo, como una especie de falta de colaboración o de prurito por ser algo diferente del resto.

La pregunta que se formula se concreta en dos temas o en dos palabras. Primero, la palabra "convenio", que figura en el artículo 3.3 de ese decreto. Y esa expresión a la que me he referido antes, "en tanto en cuanto no se acoja al modelo autonómico".

Miren, Zaragoza, en este aspecto, como en tantos otros, no puede ser una isla dentro de Aragón ajena a la normativa general que rige en toda la comunidad, o no puede tener, aparte de las especificidades que le reconoce la Ley de Capitalidad, en el resto de cuestiones no puede ser una isla ni puede permanecer aislada. Tenemos un Gobierno autonómico con unas competencias y es evidente que el Ayuntamiento de Zaragoza está sujeto también a esa normativa, a esos decretos, a pesar de que contemplen esos decretos distintas excepciones o distintas prórrogas para el cumplimiento, o para que el Ayuntamiento se acoja a esa normativa, a este decreto concretamente.

En este decreto, insisto, se habla de que se articulará el correspondiente convenio. Es del año 2023, de febrero del año 2023. Ya ha pasado más de un año, ha habido Consejos Bilaterales de Capitalidad en los cuales se han tratado distintos temas y se contempla en ese mismo decreto la posibilidad no, la exigencia, entiendo yo, de que se incorpore el Ayuntamiento de Zaragoza al esquema formativo de las Policías Locales junto con el resto de los municipios de Aragón, aunque contempla un periodo transitorio sin precisar, en tanto en cuanto no se acoja a ese modelo.

Esa es la pregunta, cuándo se va a firmar el convenio, si ya se está estudiando ese convenio de colaboración y cuándo se va a acoger el Ayuntamiento de Zaragoza, la Policía Local de Zaragoza, al esquema formativo que rige para el resto de las Policías Locales de Aragón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. La cuestión que usted plantea, ya ha sido tratada en la Dirección General de Interior del Gobierno de Aragón, en la que existe un acuerdo respecto a esta materia. Y, como sabe usted, la colaboración es absoluta y casi diaria. Dada la entidad del municipio de Zaragoza y las diferencias existentes de su Policía Local con respecto a otras entidades locales, tanto a nivel de plantilla, como en funciones desarrolladas, o competencias asumidas, así como el nivel de implantación de la propia Academia del Cuerpo, no se tiene prevista una incorporación al modelo autonómico inmediata. ¿Eso le da respuesta? No se tiene previsto, y además, es compartida con el Gobierno de Aragón, manteniendo así la autonomía municipal en ese campo, y siendo esta formación requisito más que suficiente para el nombramiento como funcionarios de carrera por parte de la entidad local.

Es decir, evidentemente, las diferencias y las peculiaridades del resto de los Ayuntamientos de Aragón son notablemente diferentes y eso se entiende también por parte de la Dirección General de Interior del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la participación formativa en la Policía Local de Aragón, es la propia Dirección General de Interior la que solicita a esta Policía de Zaragoza la colaboración, colaboración que se viene manteniendo. En el acuerdo que se tiene, que hay un acuerdo existente, la docencia se imparte en las propias instalaciones de la Policía Local de Zaragoza, por una parte en la academia ubicada en el cuartel Palafox, donde se forman los alumnos de las Policías Locales de Aragón en seguridad ciudadana, ya se utiliza y se viene realizando esa colaboración. También en derecho penal, régimen disciplinario, deontología profesional, consumos, normativa en materia de tráfico y educación vial. Por otra parte, en el cuartel de La Paz, para aquellos de carácter práctico, formación en el uso del seguro de armas en las instalaciones de la galería de tiro, donde se forma también a los especialistas de tiro del Gobierno de Aragón; defensa personal policial; y regulación de tráfico, prácticas que se realizan en las calles de Zaragoza bajo asesoramiento y dirección del área de tráfico y seguridad vial de esta Policía.

Como ve, la relación con el resto de las Policías de Aragón es muy estrecha y se va cerrando. Se mantienen contactos, manteniéndose la autonomía local por las peculiaridades de la propia ciudad de Zaragoza. Sí que es verdad, que la tendencia es a que esa colaboración vaya a más. Zaragoza es un referente también en su Policía Local, y por tamaño y volumen de infraestructuras y, por supuesto, esa colaboración es de ida y vuelta y se mantiene permanentemente. Como le decía, la tendencia es que vaya a más, pero que exista un modelo formativo común, que es lo que usted planteaba, en principio, no está previsto por las peculiaridades que existen. Sí que, a lo mejor, quizás, y eso ya será recomendación de los técnicos, si se plantea, sin duda alguna, no pondremos objeción. Al contrario, lo ideal es el aprovechamiento de los medios. Luego se produce una circunstancia también entre los propios miembros de la Policía Local, y es la solicitud de unas ciudades a otras, el traslado como agentes de la Policía Local. Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente una precisión. Mire, yo no planteo el esquema formativo común. El esquema formativo común está planteado en el decreto del Gobierno de Aragón. Bien es cierto que es un decreto aprobado con el Gobierno del señor Lambán y no con el Gobierno del señor Azcón, pero lo que sí que es cierto es que, mientras no se derogue ese decreto, ese decreto está vigente. Cuando usted me habla de que no está prevista la incorporación inmediata, entiendo que en algún momento... y precisamente es el motivo de mi pregunta, ¿cuándo se piensa incorporar?, ¿cuándo se piensa firmar el convenio que está previsto?, que yo no lo planteo, insisto, que lo plantea el decreto del Gobierno de Aragón, y la incorporación al esquema formativo tampoco la planteo yo, sino que la plantea el decreto del Gobierno de Aragón.

Bien, tienen dos alternativas. Es decir, lo que no se puede hacer es que con un decreto, con una norma, si hay un periodo transitorio, es dilatarlo sine die. No consta aquí que haya un periodo transitorio con un plazo fijado para su implementación o para su cumplimiento, pero lo que no se puede, con una normativa, es dejar de aplicarla de manera indefinida. Hay dos alternativas, digo: o bien tarde o temprano firman ese convenio, tarde o temprano se incorporan a ese esquema formativo previsto en el decreto del Gobierno de Aragón, o, por el contrario, se plantea el Gobierno de Aragón del señor Azcón, que habrá que plantearse ahí, como una petición en las Cortes, ¡oiga! modifiquen el decreto, modifiquen el decreto e incorporen a la ciudad de Zaragoza en sus peculiaridades, también en el tema de la Policía Local, a esas peculiaridades contempladas ya en la Ley de Capitalidad, que por cierto, les recuerdo que ustedes votaron en contra, acertadamente, por cierto, porque era una mala ley, porque es una mala ley.

Pero bueno, tienen dos alternativas. Lo que no puede ser es que, si estamos en un Estado de derecho, haya una normativa que simplemente deje de cumplirse. Es decir, indefinidamente, como está contemplado como excepción “en tanto en cuanto no nos incorporemos”, pues bueno, ahí se queda. Oiga, modifiquen el decreto o, por el contrario, vayan pensando si se van a incorporar o no al esquema formativo del Gobierno de Aragón. Y respecto al convenio, pues lo mismo, o no van a trabajar en ese convenio, yo no sé... por cierto, ha hablado usted de un acuerdo con el Gobierno de Aragón en este asunto, le pido formalmente que me lo haga llegar. Supongo que el resto de los Grupos también querrán conocerlo. Me interesaría mucho, nos interesaría —hablo por ustedes— conocer ese acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Por eso lo destacaba inmediatamente. También le destacaba, y lo destacaba usted, que estamos en el periodo transitorio y, por tanto, dentro de plazo, pero también que somos respetuosos incluso con las leyes que votamos en contra. Incluso con ellas somos respetuosos. Y, además, también lo que les traslado es que, pongo el ejemplo de mi trayectoria, hemos cumplido reales decretos, leyes, desde el Ayuntamiento de Zaragoza que estaban pendientes de cumplir desde hace, en algún caso, décadas. Hemos regularizado acuerdos que llevaban también décadas sin regularizarse, y hemos hecho ese trabajo. Pero también es verdad, y por eso lo destacaba, que inmediatamente tenemos que llegar a ese punto, después de haber hecho un trabajo de colaboración conjunta, donde la solución no perjudique y no sea peor. Sería un error que no aprovechásemos la experiencia de colaboración que tenemos para trasladar esas peculiaridades de la Policía Local de Zaragoza, que, sin duda alguna, pueden aportar muchísimo al modelo de Policía Local de la comunidad autónoma. Muchas gracias y, si les parece, continuamos.

36. [PSOE] A la vista de que el principal destino de la partida presupuestaria de proyección exterior es la organización del congreso CIDEU, para que se informe por el Consejero qué funciones desempeñará Ebrópolis en las políticas de proyección exterior de la ciudad. [Cod. 7.969]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Sin trampas ni cartón, creo que queda claro. Sí que es verdad que antes me gustaría hacer una consideración previa. Es sorprendente —a nosotros nos sorprende, pero bueno, es nuestra opinión, la opinión de la portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión de Presidencia y Proyección Exterior— que, visto el orden del día, el señor Ruiz de Temiño no aparezca por esta Comisión. Pero bueno, seguramente, no me cabe la menor duda de que estará haciendo cosas muy importantes y de gran beneficio para la proyección exterior de esta ciudad. Y que, además, usted, señor Lorén, que no sé si es usted quien va a intervenir, habrá podido despachar con el señor Ruiz de Temiño para poder contestar también a esta interpelación, con la mayor exactitud o con toda la información que usted haya podido recabar.

Pues la verdad es que queda muy claro. Lo primero que tenemos realmente, que está sustanciado realmente en una parte que se va a cargar a la partida presupuestaria de Proyección Exterior, es precisamente ese Congreso Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano que se va a celebrar, y que será inaugurado por la señora alcaldesa, en nuestra ciudad. Más allá de este Congreso no hay nada. Y mire que le hicimos comparecer también al señor Ruiz de Temiño, habrá que hacerle comparecer otra vez, pero bueno, aunque nada más sea por ver qué tal le va. Pero bueno, realmente, no hay nada concreto. Y no es que nosotros no estemos... hemos apoyado, no somos para nada sospechosos de no haber apoyado siempre permanentemente, y haber sido promotores, precisamente, de esa red de ciudades y de esa planificación estratégica de la ciudad y de su entorno metropolitano.

Creo que cumplimos ahora, dentro de muy poquito, tres décadas de funcionamiento de Ebrópolis. Tres décadas exitosas también. Tres décadas de éxito en Ebrópolis, también referencia en otras ciudades, dentro y fuera de nuestras fronteras, de cuál es su funcionamiento. No tiene sesgo ideológico, por lo tanto, estamos hablando de tres décadas... No tiene sesgo ideológico Ebrópolis. Entendemos que no tiene sesgo ideológico.

El señor Lorén se parte de la risa. A mí me parece bien parecerle graciosa. Tengo que decirle que usted también me parece un compañero muy simpático. Todos, todos los de esta Comisión. Señor Calvo, usted tiene sus puntos también, no se crea. No se crea, que usted tiene también algunas cosillas, ¿eh? Pero bueno, yo, realmente, si usted se ríe porque cree que tiene un sesgo ideológico Ebrópolis... señor Domínguez, me empiezo a preocupar, porque, si ustedes empiezan a considerar que es como un chiringuito Ebrópolis, después de tres décadas... Ah, el señor Calvo me dice que sí. Yo lo estoy interpretando para que vaya constando en Acta. El señor Calvo asiente, que le parece un chiringuito.

Después de tres décadas de funcionamiento, pues hombre, realmente me empieza a preocupar. Sobre todo, porque a Ebrópolis se le encargan cosas tan importantes como esa, que, ya digo, que inaugurará la

propia alcaldesa. Cosas tan importantes como el Congreso del CIDEU, del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano. Y que antes, en su intervención en la comparecencia, el señor Lorén ponía en valor lo importante que es el desarrollo estratégico de una ciudad.

Hablaba usted de la seguridad, pero lo es para todo, para todos nuestros modelos de convivencia. En este caso, además, también del desarrollo metropolitano. Con unas características, que usted nombraba ahora al contestarle a la interpelación al señor Calvo, tan distintas de lo que es Zaragoza y su entorno, tanto metropolitano como de la provincia... usted nombraba hace un momento su pueblo y al cura de su pueblo, y usted siempre se ríe también cuando yo nombro a Retascón, que, por cierto, son vecinos con su pueblo, no hay ninguna otra provincia que tenga los problemas de despoblación que tiene Zaragoza, con una capital tan desproporcionadamente poblada respecto del resto del territorio como nos ocurre a nosotros. Eso se nota... cuando le ha contestado usted en la interpelación anterior al señor Calvo, las características y singularidades especiales de Zaragoza, se notan en su Cuerpo de Policía Local y en todas las demás actuaciones.

Entonces, creo que Ebrópolis ha hecho y sigue haciendo un servicio muy importante. Señor Domínguez, con la trayectoria que llevamos en los once meses que llevamos de esta Corporación, me pongo a temblar de cuál puede ser el futuro de Ebrópolis. Pero espero que ahora usted, señor Lorén, en su turno, me va a explicar, además, seguramente, con las sesudas explicaciones que le haya pasado el señor Ruiz de Temiño, cuál va a ser el futuro de las competencias de Ebrópolis y cómo inciden en la proyección exterior de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Cuánto da de sí una sonrisa. Cuánto argumentario puede generar una sonrisa. Señor Domínguez, además, en este caso, creo que hemos coincidido los tres en esa sonrisa. No lo sé. Empezaba usted diciendo que la vida te da sorpresas. Bueno, no vamos a valorar lo del sesgo ideológico, cada uno... Es muy difícil... Nos contaban que es muy difícil explicar lo evidente y, por tanto, no vamos a entrar en esa explicación.

Es verdad que en la pregunta que usted plantea respecto a CIDEU, CIDEU es un congreso iberoamericano de ciudades, en el que ya estuvimos presentes en el pasado. Carmen Herrarte, además, viajó con Michel Zarzuela. Estuvieron allí representando a nuestra ciudad en la pasada legislatura... todavía no he dicho nada más que la sonrisa... y, por tanto, había un compromiso histórico de que se celebrase en la ciudad de Zaragoza, porque somos los anfitriones. Y por tanto, se ha trabajado y se está trabajando en esa línea, en el Congreso, que, por otro lado, ya les digo que, salvo error u omisión, el 4 o 5 de julio se producirá en la ciudad de Zaragoza. Se les pasará el programa cuando lo tengan cerrado. Ahí se está haciendo un gran trabajo por parte del responsable, de Michel Zarzuela, y de todo el equipo de Ebrópolis.

La partida y la asignación presupuestaria esperemos que ronde los 100.000 euros aproximadamente, lo que supone tener esa trascendencia internacional y tener aquí a esos responsables políticos, de los cuales también se les trasladará y se les invitará, por supuesto, a participar en un congreso que queremos y que tenemos intención, además, de que tenga un giro distinto.

Es verdad que 30 años no son nada para unas cosas, pero 30 años también establecen que hay que modificar algunas cuestiones y que hay que evolucionar. Y esa es un poco la línea de trabajo en la que estamos. Este congreso lo que pretende también es una mayor interrelación de los zaragozanos, de las empresas, de nuestros creativos, de nuestros emprendedores, que puedan aprovechar precisamente la presencia de otros responsables, fundamentalmente latinoamericanos, aquí, con los cuales nos une muchísimo, además del idioma, y, por tanto, que se creen lazos, que se creen lazos permanentes, más allá de lazos exclusivamente políticos, que alguna vez se ha incidido en ellos, o por afinidades ideológicas, que trascienda a todo eso y que suponga vender nuestra ciudad, pero también vender nuestros productos. Y nuestro principal producto en Zaragoza es el talento. Por tanto, en eso tenemos que incidir.

Y también, en este caso, me gustaría que hubiese un cierto consenso en la presencia de todos ustedes, que me gustaría que estuviesen, porque creo que entre todos vamos a representar a la ciudad de Zaragoza.

Respecto a potenciar la Dirección General de Proyectos, como saben, en este caso, Ebrópolis es una pata importantísima. Le aseguro que a mí me gusta hacer las cosas sin traumas. Es decir, del resultado de la gestión en el pasado en Acción Social usted pudo ver el estilo de cada uno. Y en mi caso, me gusta aprovechar fundamentalmente todo el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho. También es verdad que

Ebrópolis yo creo que tiene que adecuarse a fórmulas de trabajo y a visiones, primero, del siglo XXI y, en segundo lugar, también a una visión estratégica de nuestra alcaldesa de lo que es proyectar la ciudad, que en este caso ella tiene una convicción clara de que debemos liderar a las ciudades españolas en esa línea, incluso europeas en alguno de los casos. Por tanto, yo creo que, en este sentido, larga vida para Ebrópolis, sin ninguna duda. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Pues sí, tenemos aquí ya lo que es el programa de CIDEU. "Innovación urbana sostenible...", le aviso al señor Calvo para que no le vaya a dar un parraque, "Innovación urbana sostenible, la energía de las ciudades" en tres grandes conceptos en el Congreso: "Tecnología para una ciudad innovadora", "Innovación para una ciudad sostenible y resiliente" y "Gobernanza para una ciudad inclusiva". Cuidado. ¿Está usted bien, señor Calvo?

Bueno, pues sí, vemos por su respuesta que, evidentemente, Ebrópolis va a tener unos cambios, va a tener unas modificaciones. Eso sí, nos anuncia usted que sin traumas. Vale, pues ya nos alegra. Es verdad que conozco su talante, señor Lorén, y su manera de hacer las cosas, lo cual, que no sean traumáticas no significa que no impliquen cambios de calado, señor Lorén, también se lo digo. Entonces, sí que nos gustaría realmente... Ebrópolis está al servicio de esta ciudad y de los representantes y sí que nos gustaría, como en todo lo que hemos estado hablando en esta Comisión, que, además, a mí me parece muy importante que los temas que lleva esta Comisión salgan con el mayor consenso posible, que en este caso también nos pudiéramos a hablar de Ebrópolis.

A finales de este año habrá un cambio de dirección. Yo creo que ya se está preparando, ya se está pensando en ello, y nos gustaría, desde luego... no estamos hablando de quién es la persona o nombre, no estamos hablando de ello, pero sí que nos gustaría que si va a ser Ebrópolis, como usted ha insinuado, quien, digamos, encabece o esté en la parte de toma de decisiones importantes de la proyección exterior de la ciudad de Zaragoza, sí que nos gustaría que usted, a ser posible, nos adelantara algunas de las cuestiones que ahora mismo no son competencia de Ebrópolis y que, hayan pasado por esta Comisión o que hayamos recibido cualquier otro tipo de noticia, estamos casi en barbecho en proyección exterior, salvo, ya digo, por conocimiento de quien le habla, salvo que usted ahora me ilumine con más información.

Sr. Presidente: Aunque somos una tierra de energías renovables, no voy a iluminarle con mis apreciaciones. Evidentemente, lo que le decía es que tenemos el encuentro CIDEU que nos une con las capitales latinoamericanas, que es una fuente de riqueza que tenemos y debemos aprovechar. Y en este momento estamos concentrados en ello. Es verdad que Ebrópolis, por otro lado, cumple 30 años y habrá que celebrarlo, porque no siempre se cumplen 30 años. Siempre vemos con distancia esos cumplimientos de tres décadas. Pero, además, lo que le decía es que, sin duda alguna, tenemos que seguir trabajando en esa proyección exterior.

Mire, ayer se presentaba por parte del Gobierno de Aragón una de las inversiones o, bueno, la inversión más importante que se ha producido nunca en la historia respecto a Aragón, por parte de una empresa externa que va a crear innumerables puestos de trabajo, más de 6000 de alta cualificación, y con una inversión que prácticamente duplica el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Hacía el cálculo el señor Calvo, y lo multiplica por mucho. Pero también el del Gobierno de Aragón. El propio Gobierno de Aragón, la inversión es más del doble. Para llegar hasta ese punto ha habido que trabajar, y trabajar mucho en la discreción, y esforzándose.

Todo el equipo de Proyección Exterior, incluido Ebrópolis, están trabajando en esa línea precisamente de conseguir excelentes resultados. Además, los objetivos los conocen. Y le voy a dar una clave que es importantísima: tenemos una alcaldesa que cumple lo que promete y que, cada vez que hace un anuncio, su objetivo máximo es cumplirlo y, cada vez que se compromete a algo con los ciudadanos, empeña a todo su equipo para que consiga esos logros. Por tanto, las sorpresas serán para aquellos que no hayan leído su programa o que no escuchen a nuestra alcaldesa, porque esos son los objetivos que les ha comprometido y que se ha comprometido con los zaragozanos, aquellos que se van a conseguir. Algunos de ellos, sin ninguna duda, desde Proyección Exterior, porque le corresponden. Otros desde otras Áreas. Pero, en ese sentido, leyendo, podemos encontrarnos un Ayuntamiento sin sorpresas. Somos predecibles, porque, además... bueno, predecibles, en un mundo en el que hay tantas promesas incumplidas sería una sorpresa, como usted dice, pero, en ese sentido, Proyección Exterior va a ser absolutamente previsible. Continuamos, si les parece.

37. [PSOE] Para que se dé cuenta por el Consejero del estado de las actuaciones existentes tras la decisión adoptada sobre el uso del Parking Norte. [Cod. 7.970]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Pues, hombre, si le escucho, la verdad, señor Lorén, usted no es que me deje perpleja, como hemos dejado al señor Calvo, es que ya me quedo bizca. Ya no sé ni hacia dónde mirar.

Porque, por un lado, me está usted diciendo que esto se va a llevar con mucha discreción, ¿vale?, pero que no van a ser una sorpresa para nadie los objetivos en proyección exterior de Zaragoza, porque con leernos el programa con el que se presentaba el Partido Popular, con la señora Chueca a la cabeza, para las elecciones municipales pues ya estaría. Pues ya estaría.

Pues, señor Calvo, a usted aún le pasan más veces la pelota, ¿no?, para hacer algún regate. Pero, señor Domínguez, usted y yo, pues ya estaría, ¿no?, como todos los demás ciudadanos.

Nos hemos leído el programa y ya nos lo contarán, porque la discreción es importante, que yo no digo que no sea importante. Fíjese si es importante, señor Lorén, que yo creo que está bien siempre agradecer las cosas que han hecho nuestros compañeros, porque el objetivo de todos, podemos estar más o menos de acuerdo, es trabajar por la ciudadanía.

Evidentemente, este gran anuncio que hizo ayer el Gobierno de Aragón se empezó en la pasada legislatura, como usted muy bien ha dicho, con máxima discreción, porque así lo pedían también los inversores, pero ya se inició la pasada legislatura. Y, desde luego, estamos muy orgullosos de que esto siga adelante.

Si esta va a ser la línea que se va a seguir en la proyección exterior de Zaragoza, bueno, vamos, probablemente seremos los que capitanearemos los primeros viajes tripulados con personas a bordo a Marte. Me parece bien y llevaremos un cachirulo en lo alto del cohete.

A mí me parece estupendo, pero entenderá, señor Lorén, que, como representantes que estamos aquí también de la ciudadanía, hombre, algo más de información podría darnos usted que al resto de personas que nos han votado precisamente para que les estemos representando y para que nos estemos informando. Un poco más no vendría mal, ¿no? Pero bueno, usted verá.

Pasemos al tema de las actuaciones existentes tras la decisión adoptada sobre el uso del Parking Norte. Otro tema, un ejemplo clarísimo, clarísimo, de cómo volverse loco mirando la prensa, porque explicaciones, aquí, en el salón de Comisiones o en las sesiones de Pleno, pocas o ninguna, y, si no, ahora lo veremos. Ahora lo veremos, porque el señor Lorén hace unos regates estupendos a la hora de contestar.

Miren, según las últimas informaciones que hemos tenido, simplemente la urbanización del Parking nos supone más de 11 millones de euros, simplemente el dejarlo en condiciones de poder hacer algo. Esto lo dicen técnicos de la Casa, ¿eh?, técnicos de la Casa, compañeros nuestros, técnicos de la Casa muy bien preparados, como todo el resto de compañeros que trabajan en esta Casa. Más de 11 millones. Informe de los técnicos municipales.

La construcción del campo, 12 millones. Tenemos 25 millones para la construcción del campo, de momento, más, evidentemente, los casi 16.000 euros de encargar el informe.

Mientras, señor Lorén, señor Brocate, tenemos infraestructuras que están sufriendo bastante deterioro. Yo creo que lo hemos hablado ya alguna vez en esta Comisión. El puerto deportivo del azud, espacios deportivos deficientes o inutilizables, como el canal de aguas bravas, como el velódromo, como el espacio de deportes tradicionales, como el Pepe Garcés, que se nos está cayendo a pedazos, como el tercer campo del Juventud, efectivamente, el campo de rugby...

Es que tenemos muchas instalaciones que precisan de mantenimiento y de cuidado y, mientras, en el espacio del Parking Norte, ahí, donde ya nos dijo el señor Brocate en la anterior comisión que habrá que retrasar todo lo que vaya asociado a la Ciudad Inteligente del Deporte o al centro de alto rendimiento...

Usted me decía, señor Brocate, en la pasada comisión, que nunca había hablado usted de centro de alto rendimiento. Pues igual me equivoqué y no se lo escuché a usted, pero si se mete en la página web del

Ayuntamiento, así se dice, centro de alto rendimiento. Con lo cual, a lo mejor no se lo escuché a usted directamente, con lo cual, le pido disculpas, pero es lo que pone en la página web del Ayuntamiento, centro de alto rendimiento.

Señor Lorén, ¿puede usted explicarme, como dice el enunciado de la interpelación, las actuaciones existentes actuales? Porque es que uno tiene que ir mirando la prensa. La prensa, lo que dice en una rueda de prensa algún responsable del Gobierno, lo que se le escapa a algún otro responsable del Gobierno de Aragón y poco más. ¿Nos podría usted decir cuánto dinero tenemos ahora mismo ya comprometido en la urbanización del Parking Norte y qué va a pasar con el resto de instalaciones que están sufriendo el deterioro al que no se le hace ni caso?

Porque, mire, ahora que vamos a inaugurar el Zaragoza Florece, también me gustaría que de vez en cuando floreciera el parque de la Expo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Brocate, por favor, tiene la palabra.

Sr. Brocate Puri: Señora Cihuelo, pondrá centro de alto rendimiento. Yo sigo diciendo... Mientras yo sea concejal de Deportes, yo seguiré hablando... Cuando me echen, cuando me cesen, quien venga que ponga lo que crea conveniente, pero, mientras yo sea concejal de Deportes, hablaré del centro de tecnificación especializada del deporte. Y también pone piscina de saltos cuando jamás este concejal de Deportes ha hablado de piscina de saltos, porque no salta nadie. Entonces, bueno, pues ahí está. Quien tenga que quitarlo, que lo quite. Pero no, no, si usted tiene toda razón. Yo se la doy. Yo he hablado siempre del centro de tecnificación especializada del deporte y nunca he hablado de piscina de saltos. Y ya está, hasta ahí puedo hablar mientras yo sea concejal delegado de Deportes y tenga esa competencia.

En segundo lugar, usted habla del puerto fluvial, habla del canal de aguas bravas... Todo eso es de 2008 y eso es lo que nos ha dejado la Expo. Desde 2008, 16 años. Y vuelvo a tener que hablar siempre de lo pasado. Oiga, que sí, que nosotros estamos por la labor de solucionar todo lo que ustedes dejaron ahí colgado, como ese Parking Norte, exactamente igual que ese Parking Norte, abandonado, en desuso.

Mire, en el Parking Norte lo que no entiendo es por qué Álex de la Iglesia no ha hecho una película de las suyas, porque es el terreno especial para hacer una película de las suyas. Yo hubiera preferido que la hubiera hecho Miguel Ángel Lamata, que también es especialista en películas de miedo, de terror. Es que eso da miedo. Ir por ahí da miedo.

Entonces, bendito sea ese estadio portátil del Real Zaragoza. Vamos a ver el estudio, que usted sabe, y todos los que estamos en esta sala, que ya se ha adjudicado por parte del Gobierno de Aragón para ver lo que se puede hacer y cómo.

Porque, claro, usted fíjese lo que hay ahí. Lo van a tener complicado. La UTE que ha conseguido la adjudicación lo va a tener complicado, porque ahí no hay nada, es decir, ha desaparecido todo. Entonces, va a ser complicado. Pero bendito sea ese estudio, porque nos va a permitir, y yo lo he dicho aquí y estará reflejado en el Acta, acelerar la urbanización necesaria para la ciudad inteligente del deporte.

Que vuelvo otra vez al inicio: usted es una nadadora contrastada y usted sabe lo que hace falta ahí. Es decir, tenemos que estar preocupados de las instalaciones que tenemos, claro que sí, pero no nos podemos preocupar de una instalación que no tenemos, que es una piscina olímpica. Y menos mal que no ha ascendido Helios de waterpolo a la máxima categoría, porque, si no, hubiera sido un marrón para el Ayuntamiento de Zaragoza y para Helios.

Es decir, mientras yo sea concejal delegado de Deportes, no se preocupe, que yo voy a seguir presionando, haciendo lo posible para que esa Ciudad Inteligente del Deporte se lleve a cabo. Como ha dicho el señor Lorén, nuestro consejero de Presidencia, la alcaldesa no dice las cosas por decir y ella es la primera que está impulsando esa Ciudad Inteligente del Deporte. De momento hay un estudio para ver qué podemos hacer en ese equipamiento.

Y, en segundo lugar, una vez que ese estudio esté, que va a ser más rápido de lo previsto, porque reduce en 15 días el plazo, pues habrá que empezar a pensar en ese estadio portátil y todo lo que venga después. Pero, de verdad, señora Cihuelo, le garantizo que no va a encontrar un cabezudico mayor como concejal que esté detrás de lo que a él le importa, que es el deporte para todos los zaragozanos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Brocate. Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Pues sí, señor Brocate, tiene usted razón, también pone lo de la piscina de saltos, pero es que, haciendo caso de lo que nos decía el Presidente de la Comisión, el señor Lorén, porque nos ha aconsejado antes que nos leyéramos el programa...

Yo no he escrito lo que pone en la web, pero lo que pone en la web venía en el programa de la señora Chueca. La piscina de saltos venía en el programa de la señora Chueca. Si nos dice el señor Lorén que nos leamos el programa, pues a lo mejor quien ha escrito la web ha puesto lo que dijo la señora Chueca, no solamente en su programa, sino en una presentación que hizo en esos terrenos precisamente, una presentación que hizo en campaña en esos terrenos y de los que hay cumplida cuenta recogida también en prensa.

Pero bueno, más allá de eso, si no quiere usted que le hable del canal de aguas bravas, hombre, ¿el velódromo tenemos que cuidarlo y dejar que no se llene de grietas? Tendremos que cuidar las instalaciones del Pepe Garcés, tendremos que cuidar los potreros que hay en los diversos barrios... Sí, ¿verdad? Tendremos que cuidar también el puerto deportivo del azud, que estaban las Federaciones de Piragüismo y de Remo y que ahora mismo pues no se puede utilizar.

Bien, hay espacios que, realmente, es importante también que cuidemos, porque, usted lo decía además al inicio de su intervención y no puedo estar más de acuerdo con usted, señor Brocate, cuando las cosas se abandonan, luego el intentar recuperarlas es terrible, porque el deterioro es terrible.

Entonces, vamos a, en ese sentido, y yo lo digo de manera propositiva, y usted me conoce, señor Brocate, a hacer un poquito de prevención también en el mantenimiento para que no se nos vayan viniendo abajo instalaciones que costaron también muchísimo dinero y que dan servicio a muchos vecinos y vecinas.

Entonces, no se enfade usted conmigo, señor Brocate. Es que en la pasada comisión usted también dijo, porque no puede ser de otra manera, evidentemente, que, si el Real Zaragoza tiene... Bienvenida toda esa recuperación que va a tener el Parking Norte, vaya por delante, pero si el Real Zaragoza tiene que jugar durante una o dos temporadas, no tengo ni idea, en ese espacio, tendrán que parquear los coches, tendrán que aparcar.

Quiero decir, necesitan un espacio que, de momento, como usted muy bien dijo y no puedo estar más de acuerdo, no se podrán acometer otras actuaciones que posteriormente irán en esa zona que se tiene que reservar para las infraestructuras necesarias mientras el Real Zaragoza juegue ahí, en ese campo, y también para todo el dispositivo de protección civil, de los que tienen que ir a aparcar, etcétera, etcétera.

Esto es una cuestión de lógica y de sentido común. No se me enfade usted. Simplemente le pido si nos puede ir dando información, porque cuesta bastante y creo que esta Comisión es la adecuada para que ustedes y nosotros dialoguemos y nos cuenten, si pueden, cuáles son los avances.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Brocate, por favor, para el cierre.

Sr. Brocate Puri: No me enfado, señora Cihuelo. No me conoce usted a mí enfadado. No me enfado, no me enfado. Los jugadores de balonmano, cuando nos enfadamos, nos enfadamos.

A ver, al inicio de esta comisión hay un rengloncito allí: subvenciones para ayudas y mejoras en campos de fútbol y otras instalaciones deportivas, 160.000 euros, que no está nada mal. Quiero decir, que nos preocupamos. Usted ha visto ahí el reguero de justificaciones, es decir, que no las abandonamos, que estamos pendientes. Porque, además, es una necesidad que, como usted bien ha dicho, si no se acomete, pues todo se abandona.

Pero, fíjese, además, *me se ha venido a la cabeza*... Escuchándola, me ha llegado una información a la zona parietal, que es donde siempre llega la información que está más cercana.

De 2011 a 2015, el Gobierno de Aragón del Partido Popular le cedió el Parking Norte al Ayuntamiento de Zaragoza, comandado por Juan Alberto Belloch, para que allí se hicieran las Fiestas del Pilar. Ni siquiera fueron capaces de limpiar aquello un poquito. O sea, es que nos cargan a todos los demás algo que otros también pudieron hacer. Y estamos hablando del 2011 al 2015, que luego, además, se alargó la historia, ¿no?

Pero es que usted forma parte de ese grupo de aquellos que aquel día algo podían haber hecho. No sé, haber pasado una manica, una cosa fina, que tampoco había que gastar ahí muchos millones, pero, ya que concede el Gobierno de Aragón un espacio para que el Ayuntamiento se beneficie... Para que vea usted el buen rollo que había entre Luisa Fernanda Rudi y Juan Alberto Belloch, que también es cosa a reseñar.

Bueno, pues no fueron capaces de darle ahí una manica. Claro, no fueron capaces de darle una manica de pintura o hacer algo para que aquello se adecentara un poco.

Pero, de verdad, señor Cihuelo, le garantizo que vamos a tener una Ciudad Inteligente del Deporte ejemplar en España. Usted y yo la vamos a ver. Además, de la mano iremos a inaugurarla, estemos donde estemos. Pero usted y yo le garantizo que iremos a inaugurarla o, por lo menos, a disfrutarla.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Continuamos.

38. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe sobre los criterios que se han tenido en cuenta en la inversión de dinero público en gastos de comunicación por parte de este Gobierno. [Cod. 8.043]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bien, nos encontramos ante un Gobierno que ha hecho de la política del selfie, las fotos y la hiperpresencia mediática su mayor herramienta de gobierno, por no decir su mayor logro de gestión.

Un Gobierno que, pese a las dificultades para comprobarlo certeramente, invierte cerca de medio millón de euros al año en gastos de publicidad y similares, con inversiones que superan los 50.000 euros mensuales y, en algunos casos, llegando a los 80.000 euros mensuales, sin que exista ningún criterio conocido y, en ocasiones, con conceptos tan vagos como “campañas de difusión” que no sabemos ni para qué son, ni a qué medios fueron concedidas, ni el contenido a difundir, ni ninguna de estas cuestiones.

Un gasto en publicidad institucional, además, al que habría que sumar, no solamente las partidas específicas, sino todo ese gasto que se realiza a través de Sociedades, de Patronatos, de manera indirecta, no solamente mediante publicidad institucional, sino mediante patrocinios y que, por lo tanto, en global sería bastante más de esos 500.000 euros que estimamos.

Además, la publicidad, como ustedes bien saben, en el sector económico de los medios de comunicación, la publicidad, en concreto la publicidad institucional, es una fuente de ingresos muy importante para ellos. La no existencia de una ley que regule cómo funciona esta publicidad institucional hace que las partidas se distribuyan de manera a veces aleatoria, con el único criterio de la simpatía o de la utilidad partidista de esa inversión, no tanto por la propia difusión de la acción institucional.

Y por eso entendemos que es de máxima importancia el control sobre el gasto de dinero público en estas partidas, qué cantidades se invierten, a qué van dirigidas, qué conceptos y, sobre todo, con qué criterios son asignadas.

Insistimos, las partidas que se manejan son lo suficientemente importantes como para que tengan que guiarse, no solamente por las apetencias, sino sobre todo por criterios objetivos como las audiencias de los medios a los que se asignan estas partidas.

En este sentido, nos gustaría aclarar varias cosas de las cosas que hemos tenido conocimiento. Por ejemplo, nos gustaría saber si el gasto de 9.000 euros del 2019 al 2022 de la señora Natalia Chueca en sus redes sociales, de acuerdo a la información de Meta, ha sido sufragada por ella misma o ha corrido a cargo de gastos de la publicidad del propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Nos gustaría saber a qué espacios ha ido dirigida la compra programática, cuyo gasto también aparece en la web. La compra programática es un proceso por el que se adquieren espacios publicitarios online usando una tecnología de algoritmos y de combinación de datos.

Pero si nos detenemos en lo que conocemos, que sí que hay datos más claros, sí que podemos ver que no existe este reparto objetivo en función de lo que decimos de los criterios de audiencia de la publicidad institucional.

Por ejemplo, en febrero del 2023 este Ayuntamiento pagó a la revista ‘Telva’ 5.500 euros, una partida únicamente superada por el Grupo COPE. Casualmente, recientemente, la alcaldesa nos vendía en sus redes cómo ‘Telva’ había escogido Zaragoza como receptora de un evento de moda porque Zaragoza estaba de moda desde que gobierna Natalia Chueca. Pero, en paralelo, hemos visto que estas revistas, a lo largo de dos años, han recibido más de 20.000 euros de publicidad institucional por parte de este Ayuntamiento.

Presupuestos que son, cuando menos, extraños si tenemos en cuenta los criterios de audiencia, ¿no? Por hacer comparaciones, la cadena SER, que creo que nadie puede dudar de sus datos de audiencia, obtuvo una partida mucho menor que 'Telva', por supuesto, una partida similar al digital 'Hoy Aragón', con muchísima menos audiencia, siendo un medio que normalmente recibe mucha publicidad institucional.

Todo esto es solamente una pequeña muestra, porque podríamos sacar muchos más criterios y muchos más ejemplos. Pero sobre todo lo que nos interesa es que nos expliquen en torno a qué criterios se está repartiendo esta publicidad institucional.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, no de acuerdo con los criterios que se utilizaron en el periodo 2015-2019, que supuso la protesta de la mayor parte de los medios de comunicación a la gestión del señor Santisteve. Ya le aseguro que no es ese criterio.

El criterio que se sigue es cumplir escrupulosamente la ley y, además, no atacar a aquellos que suponen el cuarto poder en democracia y que la regulan, que son en este caso los periodistas, que son en este caso los jueces y todos aquellos que van en contra o tienen una forma de pensar distinta a ustedes.

Lo último ya de la izquierda es cómo están maquinando permanentemente atacando a jueces y periodistas. Ayer mismo Patxi López utilizó la rueda de prensa de una institución para insultar a los periodistas, faltarles al respeto, amenazarles y, además, invitar al resto de los medios de comunicación a que les hiciesen un cordón sanitario. Y el único motivo es que no piensan como ellos.

Mire, la deriva que están llevando ustedes respecto al resto de los poderes del Estado que suponen la división de poderes es absolutamente lamentable. Pero es un peligro para nuestra convivencia, es un peligro para nuestra convivencia.

Es decir, ustedes, que han patrocinado permanentemente que hay que financiar, no solamente medios de comunicación afines, sino que hay que financiar a entidades afines, sociales o no sociales, a sociedades afines precisamente para dar soporte... ¿Recuerda aquella frase de "*¿Dónde iremos cuando nos echen de las instituciones? Tenemos que crear el tejido adecuado para que nos acojan y meter a los nuestros cuando nos echen de las instituciones*"? ¿Recuerda a Pablo Iglesias cuando planteaba en esos discursos internos literalmente las palabras que le he dicho?

Pues mire, es importantísimo saber que nosotros mantenemos un criterio de legalidad y ese sectarismo que se plantea y que nos está bañando hoy por hoy en todos los medios de comunicación no lo vamos a continuar.

De verdad, señor Domínguez, yo creo que hay una reflexión que ustedes deben hacer respecto a ese tema que usted plantea. Pero tenga clara una cuestión de fondo fundamental, que cumplimos las sentencias, como antes les decía, y la legislación, también con el tema que tiene que ver con la distribución a medios o la publicidad institucional. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, señor Lorén, si yo ya entiendo que usted no quiera contestar y que se nos vaya por los cerros de Úbeda y eche bombas de humo y que no nos cuente cuáles son realmente los criterios, más allá de decir que cumplen la legalidad. No nos ha dicho nada.

Porque, si quiere, seguimos dando ejemplos. 5.500 euros para 13TV en comparación con los 300 euros que se han financiado en publicidad institucional a Europa Press o los 500 del Periódico de Aragón. 3.475 a EDATV News, una red ultra que ha vulnerado, y hay declaraciones, el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la FAPE, mientras, por ejemplo, Onda Cero recibía 1.000 euros. 4.400 euros a 8TV por difusión de contenido, un medio que tiene 192 seguidores en Twitter y que cuenta con vídeos de titulares tan poco tendenciosos como esto de "Abascal de 10" o "La última encuesta de Cataluña adelanta el fin del sanchismo".

Y luego, hay otros gastos, cuando menos, chocantes, como 13.200 euros en dos años de publicidad institucional a entidades como OCR Aragón, que se dedican a preparar físicamente carreras de obstáculos. No sabemos bien en qué consiste todo esto.

Si usted no me quiere hablar de que esto es un uso partidista, pues venga Dios y lo vea. Lo que está claro es que no hay un criterio objetivo, que da la sensación de que se distribuye a base de quién nos interesa, cuáles son nuestros colegas, como se hace con el resto de subvenciones y convenios. Podemos hacer un rastreo de cuáles son los convenios que han entrado, cuáles se han mantenido, cuáles funcionan y cuáles se han eliminado, porque son claramente partidistas e ideológicos.

Criterios, pedimos simplemente criterios. Pedimos que se establezcan criterios en función de la audiencia. Creo que es lo más sensato que se puede pedir. Pero esos criterios claramente no se están dando ahora mismo.

Sr. Presidente: Mire, no voy a entrar en esas provocaciones, que, además, hoy, curiosamente, tendría motivos para entrar, ni voy a nombrar a medios de comunicación, como usted menciona alegremente, incluso aunque algunos estén investigados. No voy a entrar en eso.

No voy a entrar, porque precisamente creo que ese ataque que ustedes están haciendo a los medios de comunicación y a los periodistas específicos es algo que es lo que hay que denunciar, ese ataque que ustedes están haciendo, que lo hicieron hace dos meses con los jueces y ahora lo están haciendo específicamente con los periodistas. Eso es terriblemente peligroso.

Pero ya le digo, no voy a entrar en ese juego de mencionarle precisamente aquellos medios de comunicación que de forma tan sectaria se financiaron por parte del señor Santistevé. No voy a entrar en ellos, porque creo que ustedes los conocen y, además, algunos empiezan por mi nombre. En cualquiera de los casos, le aseguro que se está respetando estrictamente la legalidad, completamente la legalidad.

Y, mire, cuando usted habla de determinados medios y los califica como "red ultra" o "fascistas" y demás, yo creo que usted debería evaluar, efectivamente, la calificación que usted está haciendo, porque que no piensen como usted, que no defiendan el modelo de vida que usted plantea, que muchas veces ellos tengan una opinión muy sensata de su forma de entender el mundo y que pongan en contradicción que no queremos ser Venezuela no significa que ustedes tengan el derecho desde el púlpito a insultarles de esa forma. Y nosotros le aseguro que vamos a seguir defendiendo la libertad de prensa y a los periodistas, incluso aunque no piensen como nosotros.

Yo le decía que en alguno de los países que usted defiende a mí no me dejarían entrar o me meterían en la cárcel. En este caso no, yo defiendo un régimen en el que tienen derecho a la libertad incluso aquellas personas que no piensan como yo. Es más, estoy obligado a defenderlas y seguiremos defendiendo a los medios de comunicación y a los periodistas, que entendemos que es una herramienta fundamental de la democracia, señor Domínguez. Muchas gracias. Continuamos, si les parece.

39. [ZEC] Para que el Sr. Consejero explique el motivo de la reducción de días de apertura de piscinas de verano estos últimos años [Cod. 8.044]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. No se equivoque, señor Lorén. No intente equivocarnos. No estamos hablando de los periodistas ni del ataque a la libertad de prensa, de lo que estamos hablando es de su Gobierno y de los criterios de afinidad con los cuales está repartiendo la publicidad institucional. Bien.

Bueno, esta mañana nos hemos desayunado, como suele ser habitual, con la típica noticia preventiva a la pregunta de Comisión. Una noticia con el titular de la apertura maravillosa de las piscinas municipales, etcétera, etcétera. Pero lo cierto es que desde que el PP llegó al Gobierno de la ciudad, las piscinas municipales abren, como poco, diez días menos que las temporadas anteriores. Desde el año 2020, que, por la excepcionalidad del COVID, evidentemente, no podemos tomarlo como referencia para nada, por su propia idiosincrasia, 2021, 2022, 2023 y ahora 2024, las piscinas públicas municipales van a abrir diez días más tarde respecto a lo que se había abierto en años anteriores.

Curiosamente, en un contexto de crisis climática en el que el calor cada vez es más sofocante. 2023 fue el año más caluroso de la historia desde que existen registros. Sí que es cierto que se toman medidas puntuales, como en los días de ola de calor excesiva, evidentemente, abaratar los precios para que se pueda acceder, pero es cierto que esto no se produce si la piscina está cerrada, por lo menos no como norma.

¿Qué supone esto? Es una situación, además, muy paradójica con los calendarios que tienen las piscinas privadas, que abren antes y en algunas ocasiones cierran más tarde.

Según su propaganda o su difusión o su publicidad institucional, se mantiene el precio del abono, pero, en la práctica, si mantenemos el precio del abono pero abrimos menos días, esto quiere decir que, en realidad, estamos recortando o nos sale más caro el abono.

Pero lo más preocupante de esto, además, es que esta situación no solamente tiene que ver... Entendemos que la causa de fondo de esta situación tiene que ver con los problemas de personal que viene arrastrando de manera sistemática al Servicio de Instalaciones Deportivas.

Hemos preguntado en otras ocasiones, tanto aquí como en la Comisión de Régimen Interior, por el cumplimiento de los acuerdos derivados de la huelga que hubo en el año 2022. Recordar que en esa huelga los trabajadores de instalaciones deportivas, apoyados por un 84 % de la plantilla de las instalaciones, realizaron cierres parciales en los que no reivindicaban ninguna mejora salarial, sino que reivindicaban simplemente la cobertura de personal suficiente para poder atender los servicios que estaban prestando. Se instaba en ese momento a cubrir las 15 vacantes disponibles. En total, se consideraba que faltaban 27 personas para poder prestar un servicio adecuado.

Se llegó a un acuerdo, se desconvocó la huelga, pero, desde entonces, los sindicatos han venido sistemáticamente también mostrando su preocupación por el incumplimiento de este acuerdo, denunciando que no se han cubierto las vacantes del acuerdo —hay seis vacantes, cuatro de oferta de empleo público y dos de cupo— e insistiendo una vez más en que la solución que se está empleando para intentar paliar la situación, y, además, no lo consigue, porque de ahí deriva también la no apertura de las piscinas, son los acúmulos de tareas, una situación que dificulta mucho la prestación del servicio y que, además, es pan para hoy y hambre para mañana, porque, como todos sabemos, los acúmulos de tareas tienen tiempos determinados, luego hay que despedir, volver a convocar otro acúmulo... Es decir, que no se está resolviendo el problema.

Entonces, básicamente, nos gustaría saber si esta situación de reducción en la apertura de las piscinas se va a mantener y cuáles son los motivos.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señor Domínguez. Pues no vamos a abrir diez días menos. Siete, no diez, siete. En 2019 fue el último año que se abrió 93. Nosotros, desde el 2021, porque 2020 no lo contamos por lo que todos conocemos, abrimos 86 días.

Pero es más, señor Domínguez, cuando ustedes abrieron 93 días, tuvieron un promedio de 10.000 personas en las piscinas. Nosotros, con 86 días, 10.766, es decir, que por abrir más no va más gente. Me explico.

Es decir, estamos totalmente orgullosos de esos 86 días que se va a abrir. Es una cuestión simplemente de adaptación a los calendarios educativos y laborales. No tiene otra opción ni otra misión. Es que no hay ninguna otra razón.

Y, como usted ha dicho, no es ningún panfleto publicitario. Todos los años, ustedes, aquellos y nosotros decidimos en un momento dado del mes de mayo avisar al ciudadano zaragozano de que desde el día 27 de mayo pueden entrar en la app del Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso de Deportes Zaragoza, para que puedan sacar su abono. No es ningún lanzamiento publicitario, es simplemente decirles a los zaragozanos "oiga, a partir de este día, sáquense el abono con unos precios maravillosos que hace tiempo que no se suben", nosotros tampoco.

Bueno, y eso es lo que le puedo decir. ¿86 días son suficientes? Pues estimamos que sí por el dato que le he dado al principio, que no por abrir más días se utilizan más las piscinas, ni mucho menos. Las utilizan quienes las utilizan y estamos encantadísimos de que la ciudad de España que más piscinas municipales por habitante tiene dé ese servicio. 22 piscinas municipales. No existe una ciudad en España con tantas piscinas municipales y, en ese sentido, pues a abrirlas.

Estamos reunidos con los sindicatos. Nuestro Coordinador lo sabe bien. Nos hemos reunido con ellos. Estamos en la negociación que en ese 2022 ustedes saben que se llegó a un acuerdo con ellos. Ahí seguimos, intentando que haya los menos problemas posibles, que todo el mundo que vaya a la piscina vaya a disfrutar, que no fume, a ser posible, que no beba, también, que se proteja del sol, que es el objetivo también, que haga buen tiempo para que estén todos los días llenas y que disfruten, que ese es el objetivo, disfrutar, pasarlo bien. Si encima conseguimos que no haya ni un solo problema de ningún tipo en cada piscina, pues misión cumplida un verano más.

Sr. Domínguez Sanz: Vamos a ver, siete días no es. En 2017 se abrían las piscinas del 3 de junio al 10 de septiembre. Son bastantes más de siete días, ¿eh? Son por lo menos diez o doce. El periódico casualmente habla de 17 días. Yo no he hecho la cuenta, no me diga que va a ir en el calendario pum, pum,

pum. Pero en la noticia, en su publlirreportaje... Que eso no me parecía mal que fuera publicidad institucional. Es decir, sacar una noticia en la que se dice que han abierto es publicidad institucional, lo otro no. Pero esa noticia habla de 17 días menos. No sé de dónde han sacado el dato, habría que preguntárselo al periodista en cuestión.

Y me dice que abrir más no hace que vaya más gente. Si es que no se trata de que vaya más gente. Es que los servicios públicos se tratan de que los usen las personas que los necesitan. Y si son 10.000, 10.000. Y si son 20.000, pues habrá que crear más piscinas. Pero si son 10.000 y abrimos dos días y vienen otros 10.000, pues otros 10.000 que han ido. No se trata de que venga más gente, no se trata de rentabilizarlo. Se trata de dar un servicio a las personas que lo necesitan en un contexto, insisto, que va en la dirección contraria, en un contexto climático que va en la dirección contraria. Y aquí hablamos de... Mire, el otro día, en la Comisión de Políticas Sociales, se aprobó el Plan de Infancia y Adolescencia y en las medidas del II Plan Local de Infancia y Adolescencia, se hablaba precisamente de los equipamientos y las... No se hablaba específicamente de oasis climáticos o refugios climáticos, se hablaba de abrir los equipamientos en las temporadas de calor y los colegios y dotarlos y no sé qué para evitar eso que se está dando, que son las olas de calor y las consecuencias para la salud de los niños y niñas y de las personas que tienen eso.

Las piscinas son un espacio perfecto para afrontar las olas de calor. Y las olas de calor no se dan solamente en los tiempos que decide el Ayuntamiento que se abran las piscinas, sino que cada vez son un tiempo más amplio. Hemos tenido olas en calor en mayo, en abril, y las vamos a tener en septiembre, en octubre. Luego, es que tenemos que ampliar las horas y no consiste en cerrar.

Y, muy brevemente, no he aludido para nada al tema de personal. El problema del tema de personal es no es algo que venga de ahora, el problema de personal es que viene de lejos. Y no es un problema que venga solamente para el verano, sino que se ha producido. Es decir, hemos denunciado en esta Comisión y en otras Comisiones cómo en instalaciones deportivas municipales ha tenido que haber cambios de turno para poder cubrir las tardes, cómo ha habido cierres parciales, cómo ha habido centros que cerraban al mediodía porque no se podían mantener abiertos... Todo eso está pasando hoy, aquí y ahora.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Brocate, para el cierre, por favor.

Sr. Brocate Puri: Sí. Le he dicho, señor Domínguez, que tanto el Coordinador como este Concejal estamos reunidos con los sindicatos. Eso es lo que le he dicho. Y no tiene nada que ver con el tema de personal.

Y si se abrieran las piscinas para rentabilizar las piscinas, estarían cerradas. Usted sabe perfectamente que una instalación deportiva jamás será rentable, pero que ese no es el objetivo y nunca lo ha sido. Por lo tanto, el objetivo es que la gente disfrute y lo pase bien y no hay más. Entonces, en el número de días abiertos no se crea todo lo que se escribe. No, no, por eso. Sí, sí, pero yo sí creo a mis técnicos, yo sí creo a mis técnicos. No porque vaya en mi cargo, sino porque creo en ellos, porque son unos extraordinarios técnicos. Pero yo no me creo todo lo que se escribe, claro.

40. [ZEC] Para que la Concejala Delegada dé cuenta de las recientes actuaciones de los Bomberos en relación con el Azud. [Cod. 8.046]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene el uso de la palabra. Gracias.

Sr. Domínguez Sanz: Pues bien, en el año 2021 el Gobierno licitó el contrato para la explotación, mantenimiento y conservación del azud del Ebro, adjudicado y formalizado en junio de 2022. Un contrato por una cuantía que entendemos que es bastante importante, de 780.000 euros. La explotación y mantenimiento de un azud que, en el último mes, ha estado rodeado de algunos incidentes que tienen que ver, entendemos, en parte, con este contrato.

El pasado 12 de abril hubo un accidente en el río. Un piragüista de paracanoa con lesión medular cayó al agua y fue arrastrado por la corriente y cayó en el azud. Afortunadamente, gracias a la experiencia de esta persona, no hubo que lamentar daños personales. Sin embargo, la caída en el azud podría haberse evitado, ya que en esos momentos no estaba colocada la línea de vida que se sitúa antes del azud, que, como

ustedes saben, se sitúa, evidentemente, para proteger y evitar que las personas sean arrastradas por la propia corriente.

En los días siguientes hubo noticias que hablaban de cómo, a raíz de esa caída, se detectaron problemas en el azud que se han abordado y de los cuales ya tuvimos oportunidad de hablar en la Comisión de Urbanismo, en la que el señor Serrano se comprometió a facilitarnos un informe de gestión, de cuál ha sido la gestión de la empresa durante estos años.

Pero recientemente tuvimos noticias de una comunicación del sindicato Comisiones Obreras, motivo por el que traemos esta interpelación, en la que se informaba de que, tras este accidente, se requirió al Servicio de Protección de Incendios, a la especialidad de buzos, en concreto, para la instalación de la línea de vida, que, como decimos, es para evitar este tipo de accidentes.

Los buceadores del Servicio de Bomberos estuvieron varias horas intentando realizar la tarea, algo que fue imposible por las condiciones del río, que tenía un gran caudal, por la falta de planificación y los medios a su disposición. No tenían ni siquiera acceso a las compuertas para poderlas cerrar y algunas otras cuestiones. Estas condiciones acabaron por provocar la caída de los dos bomberos que iban en la lancha, que tuvieron que ser rescatados por la moto de agua, con todo el peligro que esto supone para estas personas, que, además, y esto es una de las dos cosas graves de esta situación, estaban realizando una tarea que, según los pliegos, corresponde a la empresa responsable de la gestión del azud, pero que manifestó, parece ser, en contacto con los propios técnicos de Bomberos, que carecía de los conocimientos y los medios técnicos para realizar la operación, según informaron.

Por todo ello, nos preocupan estas dos cosas. Primero, y por eso hablamos también en Urbanismo de este tema, cómo es la gestión y cómo es esta licitación de este mantenimiento, cuando la empresa que se contrata específicamente porque está especializada en este tipo de temas y porque hay cosas que el Ayuntamiento no puede prestar directamente, cómo es posible que esa empresa no haga lo que tiene que hacer y cómo es posible, además, que se ponga en riesgo a los bomberos al encargarles tareas que suponen una especialización muy alta, para las que hay otra gente contratada, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, bueno, poco más. Quiero decir, nos preocupa y nos gustaría saber qué medidas va a tomar el Gobierno para salvaguardar de estos riesgos a una unidad tan importante como es la de Bomberos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Bravo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señor consejero. Buenos días a todos. Bueno, como le informó ya el consejero de Urbanismo e Infraestructuras en la Comisión en la que también fue preguntado sobre el tema, de todo lo relativo a la licitación y al mantenimiento por parte de una empresa yo creo que dio las suficientes cuentas el mismo consejero. No voy a entrar yo en eso.

Lo único que le puedo decir es un relato de los hechos, como usted me pide, en cuanto a la intervención de bomberos. Recordarle también que el Cuerpo de Bomberos, una de sus funciones principales es estar en la emergencia y en cualquier actuación en la que pueda salvaguardar determinadas cosas, entre otras cosas la vida de un ciudadano.

Le relataré. El 11 de abril, que no otro día, como bien ha dicho, se tuvo que personar la Unidad de Salvamento Acuático y Asistencia Médica para rescatar a un parapiragüista al haber caído por el azud.

El día 12 de abril fueron otra vez llamados y avisados los bomberos, porque es cierto que la línea de vida que tendría que estar colocada anterior a lo que es el azud no estaba colocada. Y, como bien saben, el Cuerpo de Bomberos... No voy a entrar a valorar, porque no tengo datos de por qué no estaba puesta o no. Eso sí que es la empresa y le dio cuenta el consejero. Intervinieron para neutralizar cualquier posible riesgo a futuro que hubiera en el mismo punto.

Fueron rescatados, como bien ha dicho, porque, al intentar poner la línea de vida y de boyas, hubo un tirón fuerte y la línea de boyas, por el propio cauce del río Ebro, no pudo atarse de un extremo a otro. Tuvieron que ser rescatados por una moto de agua, que es una apuesta preventiva que siempre tienen cuando están incorporados los bomberos en el agua. No es algo que se pusiera por eso, sino que siempre se actúa de esta forma.

Al día siguiente, como no estaba puesta y no había esta línea de boyas, el Servicio de Bomberos puso la línea de boyas ya a 70 metros y, como bien le informaron en la Comisión, se está valorando incluso ponerla

más adelantada para prevenir este tipo de situaciones. Luego, posteriormente, se cambió la línea de vida con otra línea de boyas y no hay ningún problema.

Decirle que la intervención en urgencias ya declaradas y la neutralización de cualquier tipo de riesgo potencial en el que se puede ver un ciudadano o la sociedad en general es algo que viene explicitado dentro de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos en cada una de sus especialidades.

En este contexto, y como ocupación y preocupación para minimizar cualquier tipo de riesgo que puedan tener en el ejercicio de sus funciones los bomberos y minimizar con la implantación de soluciones técnicas y acciones preventivas, formativas y reglamentarias, desde el año 2019, con el equipo de Gobierno anterior, se puso una técnico del Servicio de Prevención y Salud del Ayuntamiento de Zaragoza que asistía parcialmente a este Servicio para redactar cualquier tipo de soluciones y minimizar, como digo, los riesgos. Y fue en esta Corporación nueva en la que esta misma técnico de prevención de riesgos y de salud está incorporada de forma exclusiva tres días en su jornada laboral en el Servicio.

No sé si desgraciada o afortunadamente, pero es lo que tienen asignado por funciones, los bomberos asisten al riesgo en cualquier situación y parte del ejercicio de sus funciones a veces tiene el resultado lamentable de una lesión. Una lesión que, como no sé si sabrá, uno de los bomberos tuvo, por el salvamento propio y el coger la lancha que estaba en esa intervención, tuvo que ser llevado a la MAZ a curar. Esto es lo que le puedo decir. No sé si es suficiente información o no lo es.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bravo. Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. En primer lugar, evidentemente, lo primero que tenemos que hacer todos y todas es reconocer la tarea del Servicio de Protección de Incendios, que ponen en riesgo su vida en muchas ocasiones. Esto no es un problema. Entra dentro de sus funciones actuar en situaciones de emergencia, de rescate. Evidentemente, es un riesgo asumible. El problema de esta situación es que no estamos hablando ya del problema del rescate del ciudadano que tuvo un problema ni de la urgencia, estamos hablando, como decíamos, de una línea de vida que tenía que haber estado instalada por una empresa concesionaria, etc.

Este es el primer problema que surge. ¿Podemos poner a nuestro Cuerpo de Bomberos en peligro por el incumplimiento de las funciones de una empresa? No sé, me parece que no. Cuando no había un riesgo, además, evidente en aquel momento.

Pero bueno, más allá de eso, lo que están demandando los Bomberos en este momento es que esta situación se ha dado, ha habido accidentes en otros momentos, vamos a establecer criterios, protocolos y medidas específicas para actuar en el azud. Y proponen el establecimiento de cosas que en principio no existen, es decir, establecer procedimientos específicos de actuación en el azud del río Ebro, que lleva desde el 2008, no nos olvidemos, y no hay todavía un protocolo específico, que es lo que están demandando los Bomberos.

Segundo, disponer de acceso a la sala de máquinas para poder operar el sistema de apertura y cierre. Evidentemente, uno de los problemas que tuvieron por los que no pudieron hacer frente a la situación es que no podían acceder a las compuertas, que luego, además, se demostró que es que estaban estropeadas, con lo cual, otra vez un problema con la empresa contratada. Pero, aunque hubieran estado arregladas, no tenían acceso para operarlas, para cerrarlas y poder jugar con eso y evitar el riesgo.

En tercer lugar, lo que están planteando es realizar prácticas estandarizadas y protocolizadas y periódicas en el azud para intervenir en este tipo de situaciones.

Y, por último, la instalación de rampas de acceso tras el azud en ambas orillas que faciliten las tareas de rescate que pudieran darse en un momento determinado.

Es decir, más allá de la denuncia de la empresa, que creemos que es fundamental y que estamos esperando como agua de mayo que el señor Serrano nos dé un informe de actuaciones para poder exigir responsabilidades en su caso, hay medidas de prevención de riesgos y actuaciones concretas que están pidiendo los sindicatos de bomberos para poder precisamente abordar, cuando sea necesario realmente para la vida humana, afrontar los rescates sin riesgo para ellos o con el menor riesgo posible, porque, como he dicho en otras ocasiones en esta Comisión, el riesgo cero no existe.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bravo, por favor.

Sra. Bravo Barrio: Pues me alegro de que diga lo de que el riesgo cero no existe, porque así es, pero también le he comentado que en la puesta en valor de ese trabajo en la emergencia y el riesgo que supone las funciones que los propios bomberos hacen está puesta la técnico de prevención para avisar, controlar e implementar cualquier tipo de procedimiento y minimizar los riesgos que en el ejercicio de sus funciones hacen los bomberos. Esto uno.

Segundo, no voy a entrar a valorar, el tema probablemente habrá que verlo. Cuando hay un error, hay que avisarlo, comprobarlo y, como le dijo el consejero, o supongo que le diría en Comisión, pues ya le informarán lo que la concesionaria ha dejado de hacer o ha hecho o no ha hecho.

También decirle que el deber de socorro y de auxilio de los Bomberos lo van a tener, aunque no tengan las competencias propias. Eso también lo tiene claro.

Y probablemente lo que tendríamos que hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza todos es pensar y repensar cuál es nuestra función dentro de una infraestructura hidráulica. Una cuenca del Ebro que, probablemente, se hizo un azud... No sé si se han llegado a desarrollar todas las acciones y todo lo que se quiso hacer con ese azud. Habría que pensarlo y repensarlo. Y pensar también, en cuanto a esta infraestructura hidráulica, si técnica, económica y jurídicamente es algo de competencia nuestra, como le venía diciendo. Decirle también que estamos y puntualizar el tema de la técnico en prevención de riesgos y salud del Ayuntamiento de Zaragoza dispuesta y puesta tres días de su jornada laboral para el Servicio de Bomberos.

Y también decirle que neutralizar los riesgos de cualquier individuo o la sociedad, aunque no sea competencia propia del Servicio de Bomberos, se seguirá haciendo por la propia idiosincrasia del ejercicio de sus funciones de los Bomberos. Muchísimas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Domínguez Sanz)

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

41. [VOX] ¿Nos pueden aportar la relación pormenorizada de ingresos devengados y recaudados a la cesionaria del Campo Mudéjar, en especial los relacionados con los ingresos por alquiler del bar, en virtud del Decreto de la Consejería de Presidencia con n.º expediente 465700/19, así como del resto de instalaciones deportivas y servicios de bar cedidos por el Ayuntamiento? [Cod. 7.869]

Sr. Presidente: Sí. Señor Calvo, por favor, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bien, en el año 2020, concretamente en el mes de junio, se firmó un decreto por el que se resolvía la cesión al Zaragoza Club de Fútbol Femenino del campo municipal Mudéjar junto con las dependencias e instalaciones anejas por un periodo de cuatro temporadas que está a punto de concluir. Está a punto de concluir, aunque existe la posibilidad de prórroga por otros cuatro años. Estaba contemplado.

Con posterioridad a esta cesión, se produjo un convenio con el Club Deportivo El Olivar en el que, a su vez, se cedían estas instalaciones al Club Deportivo El Olivar con el compromiso de que se mantuvieran las cesiones previamente realizadas por parte del Ayuntamiento. Es decir, yo entiendo que ahora mismo el Club Deportivo El Olivar tiene que respetar aquella cesión previa que se había hecho al Club de Fútbol Femenino.

La verdad es que aquella cesión al Club Deportivo El Olivar fue muy poco transparente. Por cierto, nosotros, en su momento, presentamos una moción solicitando una comisión de investigación para aclarar todas las dudas que se suscitaban, que fueron muchas. Recuerdo que todas esas dudas las pormenorizábamos de manera bastante detallada en la moción. Pero, sorprendentemente, otra vez esa connivencia o esa coincidencia en la opacidad y se votó en contra por parte de todo el resto de los Grupos políticos, incluidos los que en aquel entonces estaban en la supuesta oposición, oposición que no ejercieron tampoco en esa ocasión.

Bien, como digo, esa cesión al Club Deportivo El Olivar obligaba a garantizar las cesiones previas que hubiera hecho el Ayuntamiento, en este caso al Club de Fútbol Femenino, y entre las obligaciones de aquella

cesión estaba el pago de un canon por el uso del campo de fútbol, del césped artificial, del césped natural, un 10 % sobre los ingresos del alquiler del bar en caso de ser alquilado a terceros...

Y, concretamente, es esto sobre lo que le queremos preguntar. Sabemos que se han producido otras cesiones de campos de fútbol que normalmente llevan aparejada o aneja la gestión de las instalaciones de bar que se abren, lógicamente, cuando hay algún evento deportivo. No sabemos si, efectivamente, se está pagando canon por la gestión de esos bares, si es un canon fijo, si es un canon variable sobre los ingresos de esos bares o solamente, como en el caso este que nos ocupa, solamente es un canon variable sobre el precio o sobre los ingresos si se alquila el bar a terceros.

En cualquier caso, la verdad es que más que una pregunta es una solicitud de información lo que le requiero o le solicitamos en esta ocasión, que, por supuesto, yo preferiría que nos diera por escrito, porque, por la naturaleza de la petición que le hago, mejor que nos la dé por escrito.

Queríamos saber, no solo los ingresos devengados y recaudados en el campo Mudéjar, concretamente, más específicamente, por la gestión del bar, sino de todo el resto de los campos de fútbol, de los bares anejos a todos los campos de fútbol e instalaciones deportivas cedidas por el Ayuntamiento a terceros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señor Brocate, por favor, tiene la palabra.

Sr. Brocate Puri: Como es muy extensa, señor Calvo, se la pasamos por escrito y luego nos sentamos a poderla debatir, si le parece. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues muchas gracias a ambos. Continuamos, si les parece.

42. [PSOE] ¿Cómo inciden las propuestas contenidas en la nueva ordenanza de movilidad en la seguridad vial y la accesibilidad de la ciudad? [Cod. 7.971]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, por favor, tiene el uso de la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Nos hemos quedado aquí los demás con la incógnita. Si nos puede pasar también la información a los demás...

Señor Calvo, ¿siempre que usted vota de acuerdo con el Gobierno de la ciudad está haciendo dejación de sus funciones de oposición? Pues nosotros tampoco. Cuando votamos de acuerdo con el Gobierno de la ciudad, no estamos haciendo dejación de nuestras funciones de oposición.

Señora Bravo, decía usted en la contestación al señor Domínguez antes que no tenía claro que técnica, jurídicamente, etcétera, fuera competencia del Ayuntamiento lo que ocurre en el azud. Ah, la infraestructura hidráulica. Ah, vale, vale. No, lo digo porque a lo mejor... ¿Cuando se hizo la licitación para la concesionaria, tenían ustedes estas mismas dudas?. La pregunta la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bravo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Muy buenos días. ¿Cómo inciden? Lo veremos. Sobre todo, veremos cómo inciden las propuestas contenidas en la nueva ordenanza conforme se vayan implementando. Pero, aun así, lo que estamos haciendo es buscar dentro de esta nueva ordenanza el que haya un mínimo nivel de accidentes y, si ocurren, la gravedad de los mismos disminuya.

Como expuso la consejera Gaudes en la presentación del proyecto de ordenanza de movilidad, el objetivo ha sido que la ordenanza de movilidad sea un documento que no solo compile normativa, sino que priorice aspectos de la seguridad vial. Ya sabe que está en información pública hasta el 14 de junio. Se podrán hacer aportaciones y, una vez que ya esté, luego podrán hacer aportaciones los Grupos Municipales y se intentará llevar en julio a aprobación por el Pleno.

Voy a hacer una breve descripción, porque no me va a dar tiempo con el tiempo que tienen las preguntas.

Actualizar la ordenanza de movilidad impacta positivamente en la seguridad vial y en la accesibilidad. Incorpora medidas como ciclovías seguras, zonas peatonales ampliadas, que redundan en la reducción de accidentes y sus riesgos. Promueve un entorno más seguro para todos, sobre todo primando a grupos más vulnerables, como pueden ser entornos escolares, que se baja la velocidad y pueden transitar por vías, si hay una velocidad reducida, tanto vehículos como bicicletas.

Si junto a esto se implementan medidas como la tecnología inteligente, semáforos sincronizados, señalizaciones y mejora, se garantiza también la seguridad y el control de accesos, garantizado por el artículo 18 de la Constitución.

En la distribución de mercancías, se optimiza el flujo y se protege a grupos vulnerables. La limitación del tránsito de vehículos pesados, por ejemplo, hormigoneras, mejora también la fluidez del tráfico y reduce el riesgo de gravedad en accidentes por la presencia de vehículos pesados en momentos puntuales y no durante todo el día. La probabilidad de accidentes baja y su gravedad también por el tamaño y el peso de los propios vehículos.

La jerarquización de las calles, según su función y uso, mejora la fluidez del tráfico y la reducción de puntos conflictivos. Ordenación del estacionamiento, ventajas para la seguridad vial y la accesibilidad, como bien viene recogido en la ordenanza. Al organizar y regular áreas de aparcamiento, se reduce el caos y la congestión y el riesgo de accidentes, por tanto.

Reducir la velocidad en entornos escolares, como ya le he dicho anteriormente. Reducir la velocidad baja el riesgo de accidentes graves y aumenta el tiempo de reacción para los conductores y con esto disminuye también el riesgo de atropellos. Posibilita incluso el poder compartir, como le he dicho anteriormente, el vehículo con la bicicleta.

Esto es una muestra de la necesidad de una nueva ordenanza, como estamos haciendo y estamos ejecutando en este momento, moderna y actualizada. Lo que influye en la seguridad vial y la accesibilidad, como le digo, son medidas que he ido intentando detallarle un poquito.

Baja los riesgos a colectivos vulnerables, armoniza el tránsito por la ciudad al estudiar el cambio de las rutas y la posibilidad de unas distintas vías de unos vehículos a otros.

Comunicar anticipadamente también la diferente señalización o la diferente regulación y la fluidez de determinadas calles reduce también la incertidumbre del que conduce.

Las normas claras y específicas, como pretende ser esta ordenanza, reducen los conflictos entre usuarios y baja el estrés de los conductores, lo que minimiza y reduce el riesgo de accidentes.

Cierro como empecé, con las declaraciones de la consejera de Medio Ambiente y Movilidad: "Se hace sumando una redacción que, manteniendo el foco en la seguridad vial y poniendo el plano adecuado a la sostenibilidad, consolida criterios tan importantes como el uso del casco en los vehículos de movilidad personal, fija condiciones para el estacionamiento de motos en espacios peatonales y se abre a estudiar alternativas en el uso de carriles bus y taxi". Muchísimas gracias. Perdón.

Sr. Presidente: Señora Bravo. Es muy interesante lo que nos está contando, pero, aunque es muy complaciente la señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Pues sí, señor Lorén, porque, además, se lo agradezco, porque, evidentemente, estaba interesada en que la señora Bravo me lo contara.

Pues usted decía al empezar que ya lo veremos. Pues es verdad que está coincidiendo más o menos en el tiempo, porque todavía se está elaborando el Plan de Seguridad Vial...

Por cierto, tengo que decirle, señora Bravo, que yo no estoy en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, pero tengo que agradecerle que usted sí que cuenta con nosotros, con los Grupos de la oposición, y nos va dando la información oportuna conforme se va avanzando en ese Plan de Seguridad Vial.

Pero mire, es que la ordenanza de accesibilidad sí que está ya aprobada, sí que está ya aprobada. Y le digo de verdad, honestamente, que yo creo que sí que se ve afectado, sí que se ve afectado que ese espacio de aceras, ese espacio peatonal, ese espacio para las personas que tienen dificultades de movilidad, ese espacio para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, sea tanto porque tienen que ir en sillas de ruedas o sea tanto porque son personas mayores que van con andadores, o sea tanto porque son personas invidentes que tienen que ir con el bastón delimitando por dónde pueden ir avanzando, se lo digo honestamente, señora Bravo, creo que sí que le afecta y que le afecta negativamente.

Todo el espacio no creo... —esto va de suyo, es de cajón— todo el espacio que se reduzca en la acera por cualesquiera otras ocupaciones que sean, de aparcamiento de motos, de veladores, me da igual, estará usted de acuerdo conmigo en que les reduce el espacio y les dificulta a las personas más vulnerables y que tienen menos posibilidades para poderse cruzar de acera, para poder ir por otro lado, tienen muchas menos posibilidades. Estará usted de acuerdo conmigo.

Por eso le ruego que, en la medida en que usted está en contacto con la consejera de Movilidad, tengan en cuenta los compromisos que se adquirieron en la pasada Corporación cuando se aprobó la ordenanza de accesibilidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Para el cierre.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias, consejero. Bueno, pues es que yo la redacción de la pregunta no la había entendido como tal en lo que es la ordenanza de accesibilidad, sino cómo afectaba a la accesibilidad la nueva ordenanza de movilidad, que creo que es distinto.

Por supuesto, la ordenanza de la accesibilidad está puesta en marcha y, como ya en muchas ocasiones han hablado otros compañeros de Gobierno, se están implementando medidas, como bien dice, para que todo sea transitable y armónico para todos los que transitamos, valga la redundancia, por la ciudad.

Yo creo que hacía referencia al tema de las motos y la ordenanza y todo el conflicto que ha habido al respecto. Decirle que, dándoles la posibilidad a todos los que quieren transitar por la ciudad en moto y armonizando con los que van y transitan por la acera, lo que progresivamente, como ya dijo también la consejera y como ya hemos explicitado en el Plan de Seguridad Vial, en lo que hemos ido aportando a los determinados grupos, conforme se vayan habilitando espacios para las motos, y así se están habilitando más de 300, si no recuerdo mal, en la ciudad, se despejan lo que son las aceras para los grupos vulnerables, como usted bien decía (personas con discapacidad o peatones) para que la acera esté explícita para ellos.

Pero mientras tanto, como también he dicho en muchas ocasiones, armonizar lo que son todos los medios de transporte que cada uno queramos utilizar, es lo que en este momento estamos haciendo tanto con ordenanzas como en el I Plan de Seguridad Vial. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Continuamos.

Sra. Cihuelo Simón: Disculpe, señor Lorén. Como ha sido usted generoso, simplemente puntualizar una pequeña cosita. Gracias, señora Bravo, pero es que hay algunas personas que no pueden elegir ni cómo se desplazan ni por dónde.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias.

43. [ZEC] ¿Cuál es el motivo para que las subvenciones a la Asociación de Víctimas del Terrorismo se concedan de forma directa? [Cod. 8.045]

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

44. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sra. Cihuelo Simón: Disculpe. Si me deja, señor Presidente, un ruego al señor Brocate. Simplemente quería hacerle esta solicitud de ver si usted es perfectamente consciente de la situación en la que está ahora mismo la escuela de waterpolo después de no haber podido acceder a esas subvenciones que le da la DGA. Solicitaron la exención de tasas para las instalaciones que utilizan del Ayuntamiento, un acuerdo al que se llegó, además, también, en el Pleno de la Junta de Distrito del Arrabal, en el Pleno de marzo, y ha sido denegado tanto por Instalaciones Deportivas como por la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal.

Simplemente, el ruego, señor Brocate, es si pudieran ustedes mirar a ver de qué manera se puede ayudar a minimizar la situación en la que se queda en este momento la escuela de waterpolo.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señora Cihuelo. Bueno, la escuela Waterpolo Zaragoza ya tiene, con el convenio que hay con el Ayuntamiento, un 45 %, más o menos, de reducción en la tasa que paga por utilización de calles. Y si hacemos una consideración diferente, ahí abriremos un melón, con perdón, que nos puede llevar con todos los clubes y demás.

A ver, yo así, a bote pronto, lo que le recomendaría a la escuela Waterpolo Zaragoza, a su junta directiva, es que hablara con el Gobierno de Aragón, que han perdido la subvención del Gobierno de Aragón porque no estuvieron atentos o lo hicieron tarde, por cuestiones administrativas, pero la Directora General de Deportes tiene una partida especial para el deporte femenino que viene a través del Consejo Superior de Deportes. Yo creo que ese es el espacio por el que tienen que ir.

Y si les quiere decir que me localicen, encantado de ayudarles, porque el objetivo de este Gobierno Municipal es que no se nos descuelgue ningún club, que no se nos vaya ningún deportista, como usted bien sabe, y en eso estamos. Por mi parte, encantado de poderles ayudar y yo creo que a través del Gobierno de Aragón es el modelo más fácil, porque para eso está la ayuda al deporte femenino.

Sr. Presidente: Muy bien, perfecto. Pues muchas gracias. Que tengan un buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González